



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 19-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Maricel Elizondo Zúñiga– Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Franciny Alvarado Serrano – Secretaria a.i

Ausentes:

Regidores: Denis Alonso Li Mora, Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón Jirón

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza, Marisela García Torres

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Atención al público
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- VII. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VIII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- IX. Correspondencia recibida
- X. Dictamen de Comisión
- XI. Mociones



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

La presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión, indicando que va a proceder a la lectura del orden del día por un tema de salud de la secretaria.

ARTÍCULO N° 01. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 17-03-2026, dice:

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Asuntos de la Presidencia Municipal
V.	Juramentaciones
VI.	Atención al Público
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia recibida
IX.	Dictamen de Comisión
X.	Mociones
XI.	Proposiciones de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por seis votos presentes.

ARTÍCULO N° 02. Se da lectura a justificación del Reg. Denis Li Mora, indicando no poder asistir a la sesión ordinaria y extraordinarias programadas del 17 al 20 de marzo del 2026, por motivos personales, por lo tanto, asume el curul la Regidora Suplente Patricia Donaldson Dixon.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Se da lectura a justificación del Reg. Kimberly Corrales Camacho, indicando no poder asistir a la sesión ordinaria por motivos de salud, por lo tanto, asume el curul la Regidora Suplente Saida Sáenz López.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta.

ARTÍCULO N°03. La Reg. Maricel Elizondo Zuñiga solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Jesús Montes Moreno padre de la compañera Mayra Montes Arce – Municipalidad de Pococí, La Dra. Rocio Alfaro Sáenz- Ex Ministra de Salud y la Sra. Lorena Clare Facio Ex Primera Dama de la República.

ARTÍCULO N°04. Solicitan tomar acuerdo para el nombramiento de la Sra. Franciny Alvarado Serrano en sustitución de la Srta. Abigail Ruiz Lepiz por no poder asistir a la sesión por temas de salud.

ACUERDO N° UNO. Al presentarse la emergencia de salud de la secretaria, este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Sra. Franciny Alvarado Serano en sustitución de la Srta. Abigail Ruiz Lepiz, para que brinde asistencia a la presente sesión del 17 de marzo.

Se dispensa el trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°05. La Reg. Maricel Elizondo Zuñiga, solicita alterar el orden del día y ver la aprobación de actas anteriores y asuntos de la presidencia después, e iniciar con atención al público. **Sírvanse levantar la mano. Quedando aprobada la alteración del orden en forma unánime en firme.**

CAPÍTULO III. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N°06. Grupo Organizado: Vecinos de Río Jiménez.

Representado por: Alvanita Cárdenas Garro / Everardo Quesada Quesada

Asunto a tratar: Avance del tramo 70170, ruta 811

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – vecino de Río Jiménez, dice: Buenas tardes a todos, venimos con todo el respeto a preguntar sobre los avances en la ruta 811 tramo 70170 ya que la última reunión que tuvimos al respecto fue en el edificio de la Asamblea Legislativa en la oficina del Señor Yeison



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Valverde y en esa oportunidad no salimos como muy satisfechos del avance de ese tramo, entonces nuestra pregunta a las honorables autoridades Municipales va en el sentido de que avances hay al respecto con este tramo de la ruta 811 en el tramo 70170.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muy buenas tardes a todos, efectivamente hace unos días fuimos convocados a la oficina del Señor Yeison Valverde para dar un detalle del proyecto que está desarrollándose con varias entidades o instituciones y voy a darles un resumen de lo que se habló ese día para que todos los que hoy están acá presentes y supongo que Don Everardo ya les tiene informado o las personas que asistieron ese día, hemos venido trabajando en el 2025 en varias sesiones y mesas de trabajo en el proyecto y se las trae bastante porque es un proyecto que son aproximadamente poco más de 7 km e intervienen varias instituciones debido a que esta ruta pensamos en trabajarla con 2 instituciones a las cuales le podemos pedir recursos y no tocar a JPADEVA en ese momento porque con JAPDEVA estábamos con otro proyecto donde INDER ni CORBANA podían ayudarnos, entonces como esta ruta INDER y CORBANA si tienen vela por decirlo de alguna forma empezamos a trabajar tanto con INDER y con CORBANA, pero además por ser una ruta nacional tiene que intervenir CONAVI que es el ente autorizado y además de eso como la contrapartida Municipal tiene que salir de recursos propios de la administración y al no contar nosotros con suficientes recursos para poder dar esa contrapartida que solicitan porque el proyecto vale alrededor de más de 2400 aproximadamente millones de colones y es bastante, de ahí que entonces nosotros como administración empezamos a conversar incluso con el MOPT para que también nos dieran recursos y de ahí que estamos todas estas instituciones, MOPT, CONAVI, INDER, CORBANA y la Municipalidad, entonces es un tanto complejo porque tenemos que ponernos de acuerdo todas las instituciones y que el proyecto salga de manera que le sirva al INDER, que le sirva a CORBANA y por supuesto CONAVI y el MOPT también tiene que ser parte; entonces no es un proyecto muy fácil de resolver.

Ya hemos tenido como 9 mesas de trabajo con ellos y cuando terminamos de conversar con el equipo que llegó a la Asamblea Legislativa, ahí participó CONAVI, participó CORBANA y no estuvo INDER por situaciones particulares y entonces se le explicó a la comisión que llegó y por supuesto a los asesores que Don Yeison envió porque el no estuvo presente, se les explicó detalladamente en qué estábamos trabajando y es que estamos desarrollando el proyecto de manera que tanto INDER como CORBANA le den el aval final para que pueda el proyecto ser aprobado en las juntas directivas porque esto es un proceso lento y largo y no es un proyecto fácil como les digo sino es un proyecto bastante complejo por todas las instituciones que están inmersas y tenemos que ponernos de acuerdo todos o principalmente los entes que van a financiar el proyecto porque cada uno va a dar alrededor de 1000 millones de colones que es bastante dinero, entonces nosotros



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

necesitamos que tanto el INDER todo lo que ellos piden sea dado en el proyecto y cada vez que nos sentamos hay cosas que hay que ir mejorando y por cierto hace poco en enero creo que fue la primera reunión que tuvimos para darle continuidad a lo que habíamos dejado en diciembre y el INDER revisó e hizo un análisis y ya nos dijo que teníamos que mejorar otras cosas ahí adicionales y estamos en ese proceso, de hecho la semana pasada creo que fue Andrea que estuvo por acá el INDER trabajando directamente con los compañeros del SIOP para terminar de finiquitar detalles que faltan o que el INDER nos pide y además de eso el INDER nos estaba pidiendo que agregáramos algo más adicional de algunas actividades complementarias que son aceras para la cercanía de la Escuela de Irlanda, entonces fue algo adicional que nos pidieron y después de tantas sesiones en la última nos dijeron metamos las aceras que van de la Escuela Irlanda por esos alrededores para poder que el proyecto incluso sea mejor y ya también eso es otro problema más o no problema sino otro trabajito más que hay que agregarle al proyecto y entonces esas cosas o esos detalles se van trabajando en cada sesión, por ejemplo en una de las tantas sesiones el año pasado no estaba el puente de Irlanda y dijimos ese puente tiene que ir y que fue una de las cosas que no sucedió en el tramo que ya está casi finalizado y ustedes lo saben que ahora hay que hacer proyecto para trabajar los puentes, entonces por eso ya cuando estuvo casi avanzado el proyecto vimos que el puente de Irlanda tiene que ir y entonces eso todavía aumentó el costo de la inversión que se va a hacer; pero el puente va ya que se hizo todo para que también el puente estuviera.

Entonces esos detalles que se van manejando con base se va avanzando el proyecto ya que la idea es que quede un proyecto de calidad y de altura para ese tramo, imagínese que el costo de esos 7 km es mucho más caro que el actual de 11 km y entonces vale mucho más 7 km porque estamos tratando de hacer un proyecto de mejor calidad, entonces todas esas cosas hacen que el proyecto vaya avanzando y una vez que ya el INDER nos dé check de aval de que ya está diseñado de manera que ya se presente a la junta directiva, porque eso es una cosa el trabajo que hacemos con los técnicos tanto de INDER, CORBANA, CONAVI y los compañeros de la Municipalidad para que quede casi perfecto para que cuando lo llevemos a la junta directiva tanto del INDER, porque al final de cuentas ellos son los que dan el visto bueno sea casi perfecto y que no nos lo devuelvan por cualquier cosa y entonces esa es la propuesta que tenemos de que el proyecto sea un proyecto de impacto para la zona y que sea un proyecto de altura, pero sobre todo que no lleve ninguna pulga a la junta directiva de cada una de esas 2 instituciones que nos van a dar más de 1000 millones de colones y que el proyecto sea un proyecto que pase rápido porque al final nosotros presentamos el proyecto y tenemos el apoyo técnico del INDER, CORBANA y al final de cuentas una vez que ya esté definido y listo el proyecto tal como ellos lo quieren porque ellos son los que saben que es lo que quieren y que son los que han presentado miles de proyectos a la junta directiva y saben cuáles pulgas se le pueden encontrar por ahí para que cuando llegue ese proyecto a la mesa de la junta directiva sea aprobado y no



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

tenemos convenio porque mientras no tengamos la plata no podemos hacer convenios y el convenio sale a raíz de la aprobación de los recursos de cada una de esas instituciones y estamos trabajando con el borrador del proyecto de COONAVI, pero igual CONAVI tiene que asegurarse que tenemos el financiamiento para hacer un convenio y tenemos que hacer 2 convenios uno directamente Municipalidad con CONAVI y otro Municipalidad con estos entes que nos van a dar la plata y de hecho el convenio se va a hacer un solo convenio para las 2 instituciones para el tema de los recursos del financiamiento y el otro convenio es con CONAVI que es el ente dueño de la ruta.

Y por qué no hacemos un solo convenio como fue el de JAPDEVA me preguntarán algunas porque ese fue un solo convenio JAPDEVA, Municipalidad y CONAVI, pero hay una relación jurídica que a CONAVI le impide hacer convenios con el INDER porque resulta que el INDER genera recursos a CONAVI en otro lugar del País y no es necesario traer a colación porque no es el Cantón de Guácimo ni siquiera de Limón, pero es un convenio que se hizo en algún momento determinado y resulta que no cerraron el convenio y quedaron recursos como no sé, hay un problema entre CONAVI y el INDER, entonces CONAVI dice yo no puedo negociar un convenio con INDER por esa situación y es un aspecto jurídico que les impide, pero sí puedo hacer la negociación directamente con la Municipalidad porque ellos lo que nos dan a nosotros es la supervisión del proyecto y entonces de dónde venga la plata a CONAVI no le interesa y que fue lo que nos dijeron porque esas fueron esas de trabajo también que duramos tiempo porque necesitábamos el criterio legal de CONAVI al respecto porque eso lo sacaron en una de las mesas de trabajo, entonces esos procesos son lentos y cuando ya tuvimos el criterio de CONAVI de que si podíamos hacer negociación directamente con la Municipalidad esas cosas van retrasando un poco todo el tema porque decía INDER esperemos el criterio de CONAVI porque si CONAVI dice no puedo hacer convenio aunque sea con la Municipalidad se nos cae el sistema por lo menos con el INDER, pero por dicha el criterio técnico legal que dio CONAVI fue está bien no hago convenio donde esté involucrado el INDER, pero sí puedo hacer el convenio directamente con la municipalidad porque CONAVI lo que da es el aval para que trabajen la ruta nacional.

Entonces de ahí que por eso vamos a hacer 2 convenios para ese tramo, el tramo 70170 abarca del cruce de Los Ángeles hacia la entrada por el lado de la Ligia es ese tramo que son aproximadamente poco más de 7 km, de ahí que ahorita estamos terminando de afinar detalles con el INDER que es el que tiene un poquito más de cosillas ahí que nos piden, CORBANA nada más dice ajusten lo del INDER porque nosotros ya tenemos prácticamente listo lo de nosotros y revisamos que todo concuerde y de ahí damos ya el visto bueno para trasladarlo a las juntas directivas, pero estamos en ese proceso todavía y como les digo hay cosas que han ido atrasando una que otra como por ejemplo esta situación particular de CONAVI - INDER que por dicha el criterio técnico dijo yo voy a hacer el convenio con Municipalidad y la Municipalidad de donde coja la plata es problema de ellos ya que



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

yo lo que necesito saber dice CONAVI que son los recursos que son bastantes y de ahí una vez que ya pase a las juntas directivas ya contaríamos con los recursos para poder decir que el tramo 70170 va a ser una realidad, pero como les digo estos son proyectos de mucho dinero que no se sacan de la manga, que no se sacan con recursos cortos porque sólo 1 km vale 180 o dependiendo 200 millones de colones dependiendo del tipo de calle y entonces así está el tema del proceso que llevamos con ese tramo, esperemos que pronto y yo esperaré que en términos de 2 o 3 meses ya pase a las juntas directivas y le den el aval y firmar los convenios y poder decir que ya tenemos los recursos ahí disponibles que son alrededor de más de 2400 millones que va a costar la inversión de esa tramo de la ruta 811 y como les digo va a valer incluso más que los 11 km que se asfaltaron porque se hizo un estudio bastante detallado con todos los pro y contras de esa ruta donde ahí va todo lo que se requiere e incluso ahorita el MOPT les dio un poco de material para darle ahí el mantenimiento a la calle y eso es importante porque eso es base que nos sirve para el proyecto, entonces así es en términos generales y no sé si tienen alguna duda porque aquí está la compañera Andrea que ahora ya no le corresponde a ella el proyecto porque es de ruta nacional, entonces el SIOP no tiene que ver en el proyecto ya y resulta que anteriormente estaban juntos urbanismo en donde yo tenía ahí un ingeniero pagado por un porcentaje de la administración con el SIOP y entonces separamos esas 2 áreas y ahora yo tengo un ingeniero dedicado al tema urbanístico que lo voy a tomar para los rutas nacionales porque el proyecto tiene que ser costado, financiado por la administración y entonces yo tengo ahora un encargado de proyectos comunales, pero también le asigné el tema de esa tramo de la 811 para que él sea el que lleve el proceso y de igual forma como es una ruta nacional yo tengo que buscar una vez que el proyecto esté de dónde voy a tomar el inspector para que le dé seguimiento al proyecto porque tiene que ser financiado por la administración porque no podemos tomar en momento compañeros del SIOP, entonces así está la situación y esperemos que año ya de tengamos luz verde para que el proyecto sea toda una realidad.

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – vecino de Río Jiménez, dice: Doña Beatriz, al incorporar esta acera frente a la Escuela de Irlanda va a aumentar el costo entonces y la otra es con respecto a CORBANA si está anuente a financiar este proyecto porque en la última reunión no estaban tan anuentes.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad no es que no estaban tan anuentes, es que lo que dijo Don José Pablo es que mientras que el proyecto no entre a la junta directa ellos no pueden decir que tienen la plata porque tiene que entrar a la junta directa y ellos están anuentes porque si no hubieran participado en ningún momento en una mesa y en ningún momento hubieran hecho sus aportes porque cada vez que nos reunimos ellos hacen sus aportes al proyecto mal y ellos no dijeron que no estaban anuentes, sino que simplemente todavía no tenían la plata porque no había entrado el proyecto



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

a la negociación de la junta directiva porque ellos tiene que tener el proyecto ya sólido y consolidado porque él no puede decir tengo la plata sino tengo el proyecto al igual que el INDER, entonces hasta tanto no esté el proyecto ya sólido y de acuerdo a lo que ellos piden por supuesto que todavía no está la plata y una vez que tengamos ya el proyecto listo se presenta a la Junta directiva tanto de CORBANA como del INDER y ya ahí es donde si tenemos que prender velitas todos para que el proyecto sea pasado por la junta directiva ya que José Pablo que es el encargado no es que le decide sino que lo hace una junta directiva y él lo que hace esa dar el aval de que le presentamos el proyecto y dice si está de acuerdo con lo que pedimos en CORBANA y si lo podemos llevar a la junta directiva y ahí es donde tenemos nosotros que pujar un poquito más para que la junta lo apruebe, pero ellos están anuentes y de hecho desde el primer día donde empezamos la primera mesa de trabajo ellos dijeron preséntenlo y hagamos el trabajo del proyecto y que todo salga bien porque es presentarlo a la junta directiva. Y el tema de las aceras incrementa un poquito el costo y de ahí que cada vez que vemos alguna pulguilla que podemos mejor es que vamos ahí y el puente también fue uno de que al principio no se había contemplado y después lo propusimos y estuvieron de acuerdo los dos ya que como ellos son los que van a financiar tienen que decir si métemelo o no porque nos va a encarecer, pero más bien el INDER fue el que propuso de las aceras y entonces tenemos ese check donde CORBANA dijo perfecto métemoslo también.

En uso de la palabra el Sr. Erick Vargas Arrieta – Vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Yo vengo como vocero de nuestra comunidad y de la comisión de la ruta 811 para hacerle la consulta ya que en la sesión ordinaria del martes pasado siguiendo a través de las redes sociales surgió el tema o se expuso el tema de que el proyecto de la ruta 811 estuvo antes que la ruta 816 que es el tramo del Bosque y hubo un conflicto ahí con la Señora Kimberly que ella dijo o reitero que ella tiene pruebas que hacen constar que el proyecto fue antepuesto porque hubo un proyecto que se hizo antes y el cual no tenía que avanzar y por eso quiero solicitar muy respetuosamente y yo sé que Kimberly ahorita no está, pero no sigue por las redes sociales y va a llegar a otras sesión, entonces es ver si nos pueden hacer llegar dichas pruebas y además estos avances que dice la Señora Alcaldesa también nos gustaría una copia de dichos avances ya que también es la sesión ordinaria del año pasado lo sometieron a votación y fue negativa; entonces por esa razón también estamos hoy aquí solicitando ese tipo de información ya que como vecinos que nos vamos a ver si Dios lo permite beneficiados directamente con ese tramo con el asfalto en la ruta 811 del tramo 70170 si nos gustaría tener alguna copia de esos avances o que nos hagan llegar información acerca de esos avances que tienen acerca de la ruta.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad ella lo que pidió no fue la 811 sino que la 248 que es otra ruta nacional y que dijo que ya había algo adelantado y fue cuando yo le dije que de la



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

248 por lo menos de lo que yo tengo acá y el SIOP no había nada y no fue la 811, de igual forma cuando ella pidió informes fue de la 816 que la ruta que JPADDEVA va a financiar, pero con mucho gusto porque nosotros tenemos ahí todos los archivos que son bastantes de todo el trabajo que se ha venido haciendo porque todavía no está ya que vamos en avances y cada vez es un poquito más o quitamos de un lado y son muchos archivos que tenemos ahí y no hay problema porque eso es público y sin embargo nosotros deseáramos presentarles oficialmente el proyecto definido porque en algunos está a la mitad porque lo primero que se vio en las primeras reuniones fueron los costos y solo habían tablas que yo no entiendo porque solo ellos entienden la codificación y así sucesivamente hay una serie de trabajos, en este momento INDER tiene una parte que está revisando y entonces esperaríamos mejor que INDER ya nos dé como más definido ya que eso les va a enredar a ustedes porque hay mucho que no está el proyecto en sí porque estamos trabajando en él, pero si podemos darle un avance de lo que tenemos ya que no es problema; pero si aclararles eso que ella pidió de la 248 y comento eso ya que la 811 ese tramo que fue discutido ampliamente acá en el 2024 no tenía ni convenio porque como les digo no se puede hacer un convenio sino tenemos ya definido la aprobación del financiamiento y habían alrededor de INDER y CORBANA ciento y resto de millones y lo más que habían de recursos eran 800 y resto de millones de colones e incluyendo la contrapartida de la Municipalidad, entonces vea usted el proyecto cuánto cuesta y ahí no hubiéramos arrancado o ni siquiera llegado a la Escuela; entonces era un proyecto que si había que retomar porque era algo que no era proyecto todavía sino que era una iniciativa con algunos datos y algunas situaciones pero no era proyecto como tal porque no había convenio y ahora si estamos afinándolo para que sea una ruta que sea a la altura que necesitamos los Guacimeños y principalmente la zona de la parte baja del Cantón que sabemos que es una ruta importante para la parte social, economía, turística y por eso hemos de manera responsable hacer presentar un proyecto a estas instituciones que no tengan portillos que nos digan que no nos van a dar la plata sino que todo lo contrario e incluso ellos mismo los técnicos son los que nos han sugerido más cosas para que sea un proyecto con todos los componentes que necesitamos para que sea una ruta con las mejores condiciones que queremos.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, dice: Buenas tardes a todos, es un documento que se traba en línea Doña Beatriz con las diferentes entidades donde ellos hacen observaciones porque se dan entregables y al documento se le van haciendo observaciones, entonces podríamos hacer un resumen de lo que hay, pero no hay nada definido y entonces yo no quiero que después se vaya a mal interpretar con aportar un documento que no está terminado en el que yo creo que se va a mal interpretar información y que después se traslapa porque al final ni siquiera ha pasado por juntas directivas y me parece que es un poco irresponsable del departamento emitir y con todo respeto Doña Beatriz, un documento que no esté terminado, entonces no quiero que se vea perjudicado el proceso y si les puedo decir o solicitar a INDER, CORBANA, CONAVI



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

y a MOPT hacer un resumen de algunas de las sesiones de trabajo y hacerles un aporte, pero el documento como tal sería un poco irresponsable trasmitirlo ahorita que no está terminado porque eso ni siquiera se ha avalado por una junta directiva y ya sabemos que ahora trasmitir información es bastante fácil, entonces no quiero que ande circulando algo que no está definido.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, escuchando toda la exposición de la compañera Alcaldesa Beatriz Mora y de mi experiencia y Don Everardo también es un gallo viejo y conoce esas cosas y esto es voluntad política de arriba de las partes gubernamental y aquí en mi caso he estado en esta curul con mi fracción que ha estado en gobierno y he visto como el exalcalde y otras personas directamente nosotros estando en gobierno ha tenido las palancas directamente arriba donde está el poder de mando para poder ejecutar un proyecto, aquí de mi experiencia lo que he visto ni Alfonso. Kimberly, Saaed y ni mi persona tiene el puente político, sino como la Alcaldesa que es parte del gobierno y de la fracción de ellos, entonces esperando en Dios que este proyecto sé de y sea realidad porque en realidad ella es la que tiene el gobierno a favor y esperando en Dios que se ejecute y dándole seguimiento como vecinos o líderes para no quedarse con los brazos cruzados y estar presionando con la Señora Alcaldesa para que colabore por ser su gobierno a favor para que tarde o temprano se llegue a dar una realidad este proyecto.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Mas bien gracias a Andrea porque hay cosas que uno no maneja del todo y eso que ella acaba de decir es claro y cierto porque ellos son lo que llevan el proyecto y saben cómo lo tienen ordenado y yo solamente llego a las sesiones y de las cuales he estado en todas las mesas de trabajo y no los he dejado a ellos solos porque necesitan el respaldo de la administración, pero lo que pasa que esos temas técnicos ya ellos son los que saben y manejan el tema en general y yo repito todo lo que se; pero más allá muchas gracias a Andrea por aclararlo ya que son cosas más técnicas que las manejan ellas mejor que yo.

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – vecino de Río Jiménez, dice: Agradecerle a Andra la explicación ya que nos vamos más contentos y no como el 95% del 11 de diciembre allá en la Asamblea Legislativa que no se debió haber dicho, vamos a pedir otra vez audiencia para dentro de unos 3 meses para ver que ha pasado porque los vecinos insisten en darle seguimiento y ellos tiene razón, entonces nos vemos el 15 de mayo y solamente dos comerciales que hoy debió haber estado listo los estudios de los estados de los caminos Cantonales de lastre para posible reparación de acuerdo con lo que se habló hace 22 días que fue la idea de Don Alfonso, recordar eso para que el den seguimiento porque en Caño Sirena estamos urgidos y para invitarlos mañana a los católicos y no católicos a nuestro bello Caño Sirena porque tenemos una eucaristía de un año de que ya la



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

iglesia católica está entrando a ofrecer eucaristía, entonces tenemos una actividad bien bonita y todos quedan cordialmente invitados y sobre todo Doña Beatriz y el honorable Concejo Municipal y para cerrar muchas gracias porque vamos de nuevo y agradecerles la sinceridad y la misa es a las 2 de la tarde en Caño Sirena rodeado de pura montaña con una belleza increíble.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Muchas gracias a los vecinos del Oriente de Guácimo, perdón de Río Jiménez.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aprovecho para solicitar ya como lo menciono la Ingeniera del SIOP un dictamen por lo menos del avance porque los vecinos también quieren esa información a pesar que aún se están elaborando procesos y en la toma de decisiones que puede cambiar el periodos muy cortos, pero someter a votación para solicitar a la administración en un plazo de 15 días trasladar esa documentación a la comisión y que los vecinos tengan también a primera mano, siendo un mes que le puedan trasladar esa información para que ellos también le den seguimiento y estén actualizados, pero que sea haga el rescate de que en cualquier momento la información puede surgir con alguna variación ya sea para mejora y no para retroceder y que evidentemente sea una información fresca y tangible porque ellos la van a tener y conforme a eso puedan dentro de dos o tres meses volver a solicitar una cita aquí al Concejo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad después de la Atención de los vecinos de Río Jiménez en relación con la Ruta Nacional 811 del tramo 70170 **acuerda:** Solicitar a la Administración Municipal interponer sus buenos a fin de que en un plazo de un mes proporcione la documentación relacionada a los avances que tienen acerca de la Ruta Nacional 811, con el fin de trasladarlo a los vecinos interesados de la comunidad para que dispongan de información a primera mano actual y verificable de manera directa.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°07. Grupo Organizado: Departamento del SIOP y Vicealcalde.

Representado por: Ing. Andrea Núñez Sáenz / Sr. Siviany Moya Peraza

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Yo no tengo idea de la situación, tengo indicación que fue algo que sucedió en la sesión pasada y entonces Don Saaed tiene la palabra.



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Básicamente es por una denuncia que uno de los vecinos por el lado de Africa manifestó expresamente sobre un comportamiento que el considero indebido o alzado de tono sobre la utilización del terreno del ya que metieron maquinaria de la Municipalidad y en el proceso del retiro de la maquinaria hubo un mal entendido entre lo acordado por el Señor Vicealcalde versus lo que el vecino esperaba por parte de la administración, en eso intervino la Ingeniera y en ese mismo mal entendido hubieron aseveración o comportamiento no adecuados y del cual el vecino hace la denuncia y viene con la intención de evidenciar la situación y si es posible una disculpa pública de parte de la compañera Andrea del SIOP.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: A me gustaría que en este tema se dé la participación más explícita de las dos partes y tomemos un acuerdo rápido para no alargar mucho la sesión porque si no ahorita estamos a las 7:30 de la noche y después algunos compañeros después tiene razón.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Tengo entendido que se le había dado la palabra al Señor en la sesión pasada, entonces ellos vienen a explicar que fue lo que sucedió,

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, dice: Buenas tardes, fue una situación que se dio más o menos como en unos 15 días con el tema de donde resguardamos las excavadoras o equipo del SIOP que están cerca de la concesión y esto es en el Piojo, el Señor Bradley en algún momento me llevo a buscar a la oficina y me comento como que el está sin trabajo en ese momento y que él quería ver si podíamos llegar a un acuerdo de que se le pagara algo por resguardar la máquina en su propiedad y que estas son prácticas que se hacen en todos los frentes de trabajo porque no podemos estar trasladando la maquinaria todo el tiempo, entonces yo le indique a Don Bradley que yo no tenía evidencia de ningún convenio que existiera así y aparte de eso tampoco partida presupuestaria en la que yo le pudiera asegurar a el que nosotros íbamos a pagar un dinero por resguardar la máquina y ahí digamos como que con migo acaba la comunicación con Don Bradley y simple y sencillamente en algún momento me indican como que ya Don Bradley no está anuente a seguir guardando la maquinaria ahí y entonces yo busco otro vecino que me puede solventar la necesidad y hablamos con el e hicimos todos los trámites para poder guardar la excavadora y yo entiendo la posición de Don Bradley que no está obligado a colaborar con la comunidad ni nada ya que es su propiedad.

Cuando a mí me llaman en la mañana y me dicen que la máquina Don Bradley no deja que la saquemos del lugar yo en ningún momento dije que no se iba a mejorar las condiciones donde nosotros eventualmente hicimos alteración en la propiedad de el para que se pudiera guardar la maquinaria, yo llegue al lugar y lo correcto al debido proceso según lo que me asesora el Licenciado de la Municipalidad Don Danny es que me acompañe con Fuerza Pública porque es un activo Municipal que no están permitiendo que lo saquen para poder ponerlo a



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

trabajar y tengo a toda la cuadrilla ahí esperando que la máquina vaya al río, entonces yo voy a hablar con Don Bradley a su propiedad y llego con Fuerza Pública para que ellos tomen una minuta ya que todo lo que se haga yo tengo que dar un respaldo para que después no hayan malos entendidos y al final de cuentas yo no tengo afán de tener discusiones con nadie ya que yo solo ejecuto mi trabajo y tengo la cuadrilla ahí parada y tengo que ver que hago, entonces escuche a Don Bradley hablar y desde que yo llegue la esposa si estaba un poco alterada en la forma en que me hablaba e igual yo puedo entender la situación y no estoy diciendo que sea una cosa personal porque yo nunca en la vida la había visto anteriormente y ella me hizo como tres o cuatro preguntas que quien era yo, que hacía ahí y que porque esto y lo otro, entonces yo lo deje hablar y lo escuche y cuando a mí me correspondía hablar no me dejaron porque Don Bradley en todo momento se metía en la conversación, entonces si yo me subí de tono, pero nunca le falte el respeto.

También ustedes tienen que entender que son las 7:00 de la mañana y hay demasiadas cosas con las que tenemos que lidiar y es mi responsabilidad que esa maquinaria salga a trabajar porque cada cosa que pasa y que atrasa el proceso de ejecución para mi es estresante y aparte de eso yo busco documentación para ver a donde está porque todo lo que yo hago es bajo documentación y llámense convenios con el AyA, convenios para resguardar la maquinaria, en asociaciones, en propiedades privadas y lo que sea Georgina que es la compañera hace la respectiva documentación para que todo quede por escrito y lo que paso anterior yo no lo tengo, cuando paso todo esto como las cosas se estaban saliendo de tono yo le dije al señor de la Fuerza Pública y entiendan una cosa yo no vine aquí a pelear con nadie ya que yo solo vengo a realizar mi trabajo y como dijo Don Saaed si yo me tengo que disculpar con alguno de ustedes, con la Señora de Don Bradley o con Don Bradley por lo que yo dije o no dije en realidad solo me subí de tono, pero yo lo voy a hacer con todo gusto porque es de humanos reconocer errores y no es un tema personal y es más yo ni siquiera recuerdo la cara de la Señora y no se quienes no sé quiénes son si a Don Bradley solo lo he visto una vez.

Entonces lo que yo hago en el momento es tratar de soluciones, pero a mí ni siquiera me dejaron hablar y yo hice lo que me correspondía dejar el terreno en las condiciones que él solicitaba porque eventualmente él nos dio el apoyo para que nosotros pudiéramos resguardar la máquina ahí porque imagínese nosotros jalando es máquina todos los días para el plantel el atraso que significa, entonces no fue un tema personal porque yo ni siquiera sé quiénes son, sino que fue un tema del momento y como les repito yo no hice nada con ninguna intención y si no me dejaron hablar porque nunca pude hablar y no me dejaron explicar, entonces en qué momento yo me salí de contesto para que digan que yo ofendí a alguien porque yo ni siquiera pude hablar ya que no me dejaron decir yo le voy a dejar a usted el terreno en las condiciones óptimas y todo se salió de contexto porque al final yo me vine para la Municipalidad e hicimos un documento donde le dijimos a Don Bradley



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

en qué condiciones le íbamos a dejar el terreno y así fue, pero si yo incumplí que talvez Don Bradley venga aquí y me lo indique, pero yo creo que nosotros dejamos en las condiciones que eran y que fue un mal entendido sí, que no se gestionó de la manera correcta por la compañera que estaba en su momento, que no se gestionó con la jefatura de la manera correcta tampoco ya que no existió un documento donde dice que ahí se podría resguardar la máquina y facho del SIOP sí, pero yo desconocía el tema de que el acuerdo que había era verbal nada más y entonces de mi parte eso es lo único que yo puedo decir y me disculpo con ellos si en algún momento me subí de tono; pero yo no ofendí a nadie.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los Oficiales de Fuerza Pública tiene el acta, nos la pueden remitir y dice lo siguiente: Esta Unidad Policial recibió nota con número de oficio SIOP-239-2026, mediante la cual solicita copias certificadas del libro de novedades de la Delegación Policial de Guácimo, del día 05 de marzo del año 2026, relacionado a incidente de acompañamiento a funcionarios municipales en el sector de El Piojo en Guácimo. Con la finalidad de poder colaborar con su gestión, se citan las anotaciones realizadas en el libro de novedades de la Delegación Policial de Guácimo.

Libro de novedades

Folio 382, asiento 30

“08:00 Ingres a la ingeniera de la Municipalidad de Guácimo...”

Folio 383, asiento del 1 al 18

“...de nombre, Andrea Sáenz Núñez, misma solicita un acompañamiento, ya que en el sector de África, calle el piojo, personal de la Municipalidad días atrás estaba trabajando y les dieron permiso para dejar la maquinaria y el día de hoy que iban a sacar la maquinaria, el dueño de la finca no les permitió el ingreso para sacarlo, se le indica a la unidad 2228, con Armando Fonseca, Luis Arias y Tania Hernández, para el respectivo acompañamiento al personal de la Municipalidad, al igual si no proceden dejar ingresar, deben de recurrir a interponer la denuncia respectiva a fiscalía, es todo.

08:39 Informa la unidad 2228 con Armando Fonseca Luis Arias y Tania Hernández se llega al sector de África y nadie quiso ser identificado, así mismo la maquinaria no permitieron sacarla, se retiran las partes para formular denuncia a fiscalía, es todo.”

En este asunto ya ambas partes expresaron sus opiniones y si hay un descontento con los vecinos por favor sírvanse a interponer la denuncia respectiva porque no podemos seguir en ese Concejo atendiendo la situación porque ya esto es en otra instancia de otra índole.



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La consulta es para el que me pueda responder si existió un acuerdo de este Concejo Municipal para meter la maquinaria en esa propiedad privada, para que ustedes me hagan mención de la fecha y hora del acuerdo por parte del Concejo y si no hubo acuerdo entonces estamos en un posible uso indebido de los recursos públicos porque entiendo que hubo horas maquinaria trabajando en una propiedad privada sin la autorización del Concejo, entonces la pregunta es quien autorizo para tomar la decisión o según lo que usted menciona es un acuerdo verbal con el propietario para poder hacer uso de esas horas maquinarias y según unos videos que circulan hasta material de la Municipalidad o del Cantón propiamente dejaron ustedes dentro de la propiedad; entonces bajo que normativa o que autorización utilizaron ustedes para poder ingresar maquinaria en ese lugar.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, dice: Don Saaed, yo le consulte a Danny el abogado que cual era el proceder y el mi cito un artículo que ahorita no lo recuerdo, pero el acuerdo anterior no existía y claramente era algo que yo desconocía porque simple y sencillamente la práctica de guarda la maquinaria ahí se utilizaba y punto y yo no le di seguimiento cuando yo ingrese aquí y nada más estaba, entonces tendría que ir averiguar con el Ingeniero anterior y la promotora anterior que fue lo que paso y a qué acuerdo llegaron con Don Bradley porque hasta el mismo Don Bradley indicó que no tienen ningún documento de mano ya que eso fue un tema verbal, el material que se coloca es para el piso de la excavadora porque es muy pesada y se hunde, entonces usted coloca el materia para poderle dar piso e igual donde Don Bradley se quitó lo que se había puesto porque son diámetros grandes de piedra para que soporte el peso de la máquina, entonces se quitó y se corrigió y dejo como estaba y el me cito el artículo que se los puedo enviar en donde a mí me resguarda y que fue lo mismo que yo hice y yo no estoy desviando recursos sino que simple y sencillamente estoy solventando una necesidad porque desgraciadamente las personas que se sentaron en mi silla no han hecho por donde cerrar esa concesión y buscar los medios correspondientes para tener la maquinaria resguardada en un lugar seguro para no tener nosotros que estar utilizando a los vecinos y desgraciadamente son prácticas que se dan porque ya les dije que para nosotros no es factible jalar la máquina todos los días y dejarla a la orilla del río es irresponsable de nuestra parte e imagínese que hasta un rótulo lo dañan, entonces todo lo que yo hice está documentado y el documento que firmo Don Bradley basado en el artículo que Don Danny me indica y de igual manera con el otro vecino es un convenio por 6 meses en donde a mi Don Danny nunca me dijo que teníamos que tráelo a Concejo sino que simple y sencillamente son acuerdo que se hacen con los vecinos y así como lo hago todos los días y en donde yo muchas veces allá en Unión Río Perla la maquinaria queda guardada con los vecinos ya que no la podría trasladar todos los



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

días y entonces yo lo que hago es documentar absolutamente todo por si eventualmente llegara a pasar la situación que paso nosotros tener un documento que nos respalde, pero como les digo el artículo que los puedo traer porque no lo sé citar pero Don Danny si lo tiene y yo me resguarde con eso antes de hacer cualquier cosa y de igual manera el material que se colocó fue para uso de la maquinaria en donde va sentada solamente eso y no se le hizo ninguna mejora al terreno e hicimos una rifa en el departamento para reparar una cometida que en algún momento el operador se llevó y nosotros no podemos desviar recursos, entonces los compañeros del SIOP hicimos una rifa y le vendimos números a todos los compañeros de la Municipalidad y pueden ir a preguntar donde todo el mundo compro número y al final rifamos una pizza, un tres leches, una coca y le solucionamos al Señor Don Bradley y también de los compañeros de ambiente recuperamos un poste que le habían dañado con unas de las excavadoras saliendo porque nosotros hicimos daños en esa propiedad y por un bien para la institución y yo creo que no estoy haciendo nada indebido y que se hace indebido que muchas veces en este departamento no se consigue documentación porque no sé cómo era que se tramitaba; pero de mi parte está la documentación y el informe de Fuerza Pública donde no indica lo contrario y si ustedes tienen alguna duda yo les puedo pasar toda la información.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Volviendo al tema es que el vecino que está aquí Bradley dice que el sufrió agresión de parte suya, entonces nos llega en conjuntamente un video donde hay un comportamiento o bueno lo va a escuchar donde es usted dando explicaciones a unos vecinos de África.

Nota: El Reg. Saaed Calderón Hernández expone un audio que consta en el minuto 1:10:58 a 1:10:05.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces lo que pasa cuando hay ese tipo de comportamiento y no quiero decir que usted no tenga un gran espíritu de servicio porque en realidad admiramos mucho las labores que usted hace, pero lo que le vengo a instar es que por favor usted representa una institución ante las comunidades y este video está circulando por varios lugares, entonces entiendo que la labores suya es muy eficiente e importante y eso hay que rescatarlo, pero si yo le pido que por favor trate de que esos pensamientos no los exponga verbalmente porque deja muy mal parada la albor suya como a la institución y creemos que perfectamente hay códigos de ética disciplinarios que se puede aplicar y en este caso yo no solicito que se aplique, pero sí que por favor controle la forma en que usted se expresa hacia los vecinos y las comunidades porque vuelo y repito que usted es una funcionaria pública y representa a una institución que nos representa a todos nosotros y no quiere decir que usted está haciendo mal el trabajo sino al contrario la felicito por el excelente



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

trabajo que hace; pero si debe tratar de controlar un poquito las palabras en las cuales usted se vaya a expresar en las comunidades y entonces cuando eso pasa y viene un vecino a exponer que tuvo un mal trato de parte suya y circulan esos videos uno pone en tela de duda que es lo que está pasando a espaldas del Concejo y de mi parte prácticamente era esto y no sé si el Señor Bradley que está aquí o la esposa si aceptan una disculpa pública por parte de la Ingeniera.

ARTÍCULO N°08. Grupo Organizado: Directora Colegio Nocturno de Guácimo.

Representado por: Dra. Jenny Céspedes Pierre

Asunto a tratar: Presentación del proyecto para las mejoras del Colegio Nocturno de Guácimo.

En uso de la palabra la Dra. Jenny Céspedes Pierre - Directora Colegio Nocturno de Guácimo, dice: Muy buenas tardes para todos, quiero presentar antes ustedes un proyectos de mejora que queremos en el Colegio y todos sabemos muy bien y conocemos los Guácimeños que este Colegio es un icono de esta comunidad ya que este año cumple 30 años de aniversario de estar en bendición y beneficio para las personas que en algún momento no han tenido esa oportunidad de poder concluir con sus estudios en lo que es la parte diurna y por ende entonces tienen este segundo brío de poder ir y optar por un título en un Colegio Nocturno y en mejoras de la calidad para lo que es el servicio de todos aquellos que participan en nuestro Centro Educativo buscamos siempre el crear un ambiente ameno o un espacio sumamente agradable y para eso se necesita recursos para poder brindar ese servicio de calidad y este año el MEP ha estado circulando varios boletines y muchos folletos en relación al a buena gestión administrativa que nosotros los Directores tenemos que realizar para poder lograr ese servicio de calidad y aunque son muchas las aristas que se deben de tocar, pero en este aspecto quiero hablar de lo que es la parte de infraestructura y es en relación a una solicitud que realice a RECOPE para poder pavimentar dentro del Centro Educativo en donde los estudiantes llegan y parquean sus bicicletas o motocicletas y hablando con ellos me dicen que no puedo yo o que no tengo la facultad de poder hacer esa solicitud y ellos están anuentes a ayudarnos, pero la solicitud para esa situación de asfalto tiene que salir de la Municipalidad en donde usted hagan la solicitud para nosotros y yo les envíe a ustedes un oficio el martes 24 de febrero pidiéndoles a ustedes para que por favor nos ayuden para poder tramitar eso de la forma correcta y legal, en donde nosotros les enviamos la solicitud a ustedes y ustedes la reenvían a RECOPE para que nosotros podamos lograr ese beneficio.

El otro aspecto es en relación dentro de lo que es propiamente la parte de los pisos del Centro Educativo ya que como les mencione anteriormente ya están en vida útil porque ya cumplieron toda la funcionalidad y entonces necesitamos hacer una reestructuración para poder darle otro refresco y que pueda soportar unos cuantos años más de vida y es necesario mencionar que no solamente el Colegio



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Nocturno en su población es el beneficiado ya que dos modalidades compartimos las instalaciones que es el Académico en el día de 7:00 am a 4:00pm y luego nosotros de 4:30 pm a 10:00pm, entonces se van a ver beneficiados más de 700 estudiantes ahí en ese lugar y por lo tanto les pido por favor que a la hora de ustedes hacer la revisión puedan tomarnos en consideración para seguir ayudando y aportando a esta comunidad y que podamos seguir brindando un servicio de calidad.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En cuanto al mobiliario ya hicieron la solicitud ante del DIE.

En uso de la palabra la Dra. Jenny Cespedes Pierre - Directora Colegio Nocturno de Guácimo, dice: Lo que nosotros estamos haciendo no es mayor de los 30 metros, entonces por lo tanto no es una solicitud ante el DIE y ellos dicen que cunado es en la parte infraestructural de construcción arriba si se necesita, pero lo que nosotros solicitamos es piso, no es pupitres es para mejorar la infraestructura y no es de construcción.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Un gusto saludar a ambos, nosotros recibimos la documentación y se la tramitamos a RECOPE, pero resulta que RECOPE dono a esta Municipalidad hace unos años una chatarra por decirlo de alguna forma y la Municipalidad hizo todo el procedimiento y son alrededor de 100 millones de colones y ese recurso lo aportamos de contra partida para el parque y como el parque todavía no hemos podido por todo el proceso de licitación y como es una licitación mayor y lleva bastante tiempo y todavía no hemos podido entrar en ejecución, entonces los recursos están ahí sostenido o guardados y entonces RECOPE mientras nosotros no cerremos ese capítulo por decirlo de alguna forma de que ya los recursos fueron invertidos y aunque ya le hemos informado que esos recursos están destinado como contrapartida para el tema del parque, entonces hasta que no cerremos eso no le podemos pedir nada y entonces nos dijeron mientras ustedes no me cierren ese capítulo yo no les puedo dar más y ha sido por esa situación porque son recursos que la administración anterior porque eso se dio en la anterior y que los aporsto en el proyecto cuando lo presento a JAPDEVA de contrapartida para el parque y una parte de la contrapartida que no recuerdo el monto total, pero son más de 100 millones de colones y están para ser invertidos en el parque y entonces hasta tanto no cerremos ese proceso ellos no nos van a dar recursos y no sé si la respuesta ya le lleo o va de camino; entonces lamentablemente nosotros no podemos gestionarlo e hicimos toda la solicitud pero no sabía yo esa situación de que mientras eso no esté ya gastado el recurso que ellos nos dieron que no podemos pedirles más.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes, yo vengo a darles una idea a ver si les funciona, ahorita se va a realizar la



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

feria de la Yuca y aquí hay una compañera que es de la Asociación de Desarrollo de Guácimo que es la que está a cargo y se de buena fe que ellos tienen todavía unos stands disponibles para cederlos en cierto modo y por ahí puede ser que ustedes recojan un poquito de fondos, entonces yo la invito a que hable con ellos y les exponga el tema y tal vez ellos les puedan colaborar a usted y al Colegio para que tenga un espacio y es una idea que tengo que puede ser bien buena y puede ser tratada con ellos y yo sé que ellos les van a colaborar.

En uso de la palabra la Dra. Jenny Céspedes Pierre - Directora Colegio Nocturno de Guácimo, dice: Muchísimas gracias, todos los aportes que se puedan recibir son bienvenidos y a la Alcaldesa que estoy completamente consiente y es verdad lo que usted dice ya que hicimos la lectura y viendo que nosotros estábamos haciendo la solicitud nos dimos cuenta de que los mayores Colegios que piden son los lados de Acosta y siempre recibían, pero si vimos esa arista ahí y no sabíamos que no se podía, pero estoy completamente de consiente y es verdad, para terminar les decimos que los otros proyectos que hemos ingresado que por favor nos tomen en cuenta y que juntos mantengamos este legado del Colegio nocturno de Guácimo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para que se lleve la línea que hemos venido trabajando, desde la administración nosotros siempre hemos destinado un presupuesto en el extraordinario para apoyar las instituciones, asociaciones, organizaciones que nos piden apoyo para diferentes proyectos y desde esta administración yo decidí que los Consejo de Distrito fueran los que recogieron esos proyectos y que ellos se encargaran de hacer el análisis de acuerdo a las condiciones y los presentaran, pero ya para este presupuesto no tenemos recursos porque ya el proceso lo hicimos hace días y de hecho muchos proyectos que van son lo que quedaron un poco rezagados del 2025 por diferentes situaciones que ya aquí se han expuesto, entonces sería que lo presenten al Consejo de Distrito de Guácimo donde está la compañera Miryam y se lo presenten para que en el momento que tengamos la oportunidad de poderlo presentar a otro presupuesto extraordinario se tenga ahí en la lista porque es lo que hemos estado haciendo y yo le puedo decir a usted que me lo mande a la Administración, pero lo estamos haciendo a través de los Consejos de Distrito que son la voz del pueblo y fueron escogidos por cada Distrito y entonces hay que darles a ellos esa potestad de ser los representantes y la voz de ustedes; entonces háganlo a través de ellos para poderlo meter en la lista de proyectos y en el momento que tengamos recursos podemos destinar y el año pasado destinamos alrededor de casi 170 millones para estos proyectos comunales y este año estamos viendo a ver cuánto es lo que tenemos en el extraordinario para terminar de aportarle a los proyectos que quedaron pendiente y alguno que otro que pudimos lograr rescatar.

La Reg. Maricel Elizondo Zuñiga solicita alterar nuevamente el orden del día para pasar a juramentaciones debido a que los ciudadanos se necesitan retirar de



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

la sala a recoger a sus hijos de la escuela. Quedando la votación por mayoría calificada, votos positivos a favor la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Reg. Saida Sáenz López. Reg. Patricia Donaldson Dixon, Reg. Blanca Rosa Mejia Medina y voto negativo del Reg. Saaed Calderon Hernández.

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día de la sesión ordinaria para atender el Capítulo de Juramentaciones.
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Antes de proceder con la juramentación de la compañera de Los Naranjos sería bueno que lea el dictamen de la comisión de jurídicos por transparencia antes de.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Lo que tengo es el documento que manda la directora de la Escuela sobre todo el procedimiento que se hizo para nombrar a la señora entonces viene toda la documentación pero se le iba a solicita esa información, y según una jurisprudencia que nos había indicado Dani no afecta el proceso de juramentar se la señora, la cosa es que si esta sin juramentar no pueden realizar el pago en los centros educativos, entonces ahora vamos a tomar el acuerdo en relación a esto, si la tiene que destituir se destituye.

Después de la consulta, la presidente Municipal procede a realizar la juramentación de las siguientes personas.

ARTÍCULO N° 09. Al haber invitado a miembros de la Junta de Educación Escuela Macadamia mediante el **Acuerdo N.º 18 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2026, celebrada el 03 de marzo de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Javier Eduardo Vargas Vargas	700900968
Walter Esquivel Molina	501550596
Marta Damaris Padilla Corrales	106580111
Roberto Jovel Vargas Vargas	700840705

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentación:

Nombre	Cedula
Josse Alvaro Calderon Benavides	700600133



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ARTÍCULO N° 10. Al haber invitado a miembro de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos mediante el **Acuerdo N.º 13 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2026, celebrada el 24 de febrero de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Ana María Villegas Baltodano	155806039210

Quedando debidamente juramentada.

ARTÍCULO N° 11. Al haber invitado a miembros de la Junta de Educación Escuela El Limbo, mediante el **Acuerdo N.º 13 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-2026, celebrada el 10 de marzo de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Mauricio José Hernández Rodríguez	155817398108
Graciela Isabela Mendoza Díaz	603820295

Quedando debidamente juramentados.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N°12. Grupo Organizado: Vecina Comunidad de Guácimo

Representado por: Leda Castro.

Asunto a tratar: - Respuesta del órgano director de la Junta Escuela Los Naranjos.

- Solicitud de la suspensión de la Junta.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro - Vecina Comunidad de Guácimo, dice: Yo vengo aquí con el tema de hace mil años y me sorprende que estén juramentando a la Señora de la Junta Los Naranjos sin ni siquiera haber leído el documento que la comisión de jurídicos les solicito a la Señora Directora, para nosotros es una burla y también me gustaría preguntarle al órgano investigador ya que no le veo de recibo que me digan que no hay Abogado porque el Abogado lo tuvieron que era el Señor Lanzas y me da la espina porque ese expediente tiene 2 años y ahí les pase desde que lo mande a casa presidencial y resulta que la sala constitucional es muy clara



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

en la sentencia 2021028022 donde ella indica que ya la Dirección Regional y los Directores tiene la potestad para hacer una investigación para destituir un miembro o una junta de Educación y creo que con ese número de expediente quizás les va a ayudar porque la Señora Magda pidió la destitución hoy hace 8 días del Bilingüe y me llama mucho la atención que Don Danny da un criterio porque la cocinera no tiene salario porque lo volvió a decir Doña Maricel Ahorita, pero es una junta inoperante porque un cocinera que viene llegando de vacaciones y que no tiene salario me extraña bastante, vi al Señor Saaed en la sesión abogar por ese salario y hay una palabra que Doña Beatriz usa aquí en reiteradas ocasiones que se llama lamentablemente y lamentablemente es no estar en la argolla porque yo a ustedes nunca los he escuchado abogar por el salario de Yareth que tiene dos años en el Comité de Deportes y ni siquiera el salario del mantenimiento y nunca escuche que lamentablemente no tenían el salario, pero sin embargo no viene al caso y ustedes ahorita no me van a decir que se declaren incompetentes en la investigación porque eso es contradictorio a la ley y la ley es muy clara y dice que este honorable Concejo debe de hacer la investigación y si ustedes no han hecho la investigación me deja un sin sabor porque es por falta de voluntad o de compromiso porque en dos años es un tema bien desgastante y que ustedes forme una comisión investigadora y que sigan nombrando miembros de esa junta; pongamos serios porque no pueden seguir nombrando miembros.

La semana pasada Yanitsia tuvo una vita con la Señora Directora y ni siquiera la presidenta tiene las actas firmadas del proceso de adjudicación de un comedor que no existía y le puedo dar numeración de actas y se las debería de haber agregado ahí porque un comedor en donde no hay un permiso por parte de la Municipalidad en construcción, no hay un permiso del Ministerio de Salud y así meten una población estudiantil con cilindros de gas que no siquiera los personeros del DIE han dado el visto bueno, entonces señores pena me da y les voy a decir con respecto a la comisión investigadora que no les vean la cara de tontos porque primero tenían que haber hecho la investigación el honorable Concejo y abarcar un tema, pero a ustedes les están viendo la cara de tontos porque como ellos van a estar nombrando miembros y la junta ejerciendo y ustedes gastando tiempo y desgastándose en donde yo he pedido en reiteradas ocasiones que suspendan la Junta Naranjos y formen un Junta interina ya que ustedes tienen la potestad de convocar a la población de Naranjos y vienen aquí personas que necesitan trabajar, pero cómo es posible que ustedes les estén viendo la cara de patos y yo lo vi a usted Don Walter sentado ahí horas leyendo un expediente y comuna junta todavía en ejercicio y entonces como se llama la obra, yo quisiera saber si ustedes a mí nunca me van a decir que no lo pueden hacer porque ya inclusive el mismo abogado de esta Municipalidad dice que la ley es contradictoria si ustedes a mí me dicen que se declaren incompetentes porque les estoy dando el número del expediente de la Sala Cuarta para que ustedes mismo se guíen y sin embargo no lo hacen o no



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

quieren y hoy se los traje, pero hace días les vengo diciendo que la sala cuarta se pronunció y le quito la potestad a los Directores y a los supervisores y a la Dirección Regional.

Sin embargo si me gustaría ahorita que me aclaren que fue lo que contesto la Directora por respeto a la comisión de jurídicos que pidió 5 días para que ella contestara en donde yo sé que una terna donde se nombra un 5 de febrero y que la Directora llegara un 9 de febrero y que las clases iniciaran un 23 de febrero y hoy por hoy no ha existido una reunión de papas porque me extraña bastante que no haya llegado un terna del Colegio Técnico que lo pidieron hace días; pero el señor está esperando que terminaran todas las reuniones para poder ejercer la terna y nada está escrito en piedra y si aquí hay intereses por mantener esa junta y ya he venido una y mil veces y ya les he dicho del silencio positivo y todavía tengo esperanzas de que ustedes con sus buenos oficios hagan la labor que nosotros como ciudadanos les encomendamos porque inclusive yo estaba aquí cuando la Señora Magda pidió la destitución de la Junta del Bilingüe y lo mandaron a jurídicos y no se para que lo mandaron si hay un pronunciamiento de la sala constitucional y ustedes tienen la potestad de hacer una investigación y entonces para que le dan más larga a los asuntos y la comisión dice que no hay abogados, pero el abogado viene y se pronuncia con la comisión de jurídicos respecto a la junta Naranjos y entonces aquí hay como un arroz con mago que yo no lo entiendo y me disculpan, pero ya este tema es bastante desgastante y si ustedes piensan como se lo dije al Señor supervisor ya que yo voy donde él y lo que me dice es que es culpa del Concejo Municipal una y mil veces porque hay un pronunciamiento de la sala y si ustedes no lo acatan será devolverlo a la sala y yo misma decir que en los acuerdo que se toman aquí que nunca se toman y decir que ustedes no acatan el pronunciamiento que dice la sala que ustedes tienen que investigar.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos, cierto que nos hemos atrasado, pero no es falta del abogado exactamente porque si tenemos documentos y de los cuales estamos analizando porque hay que seguir varios procesos, número uno es que nosotros como comisión se nos nombró para investigar una o dos solicitudes y lo que suceda después de ahí ya no es competencia nuestra ni nosotros tenemos porque investigar sino que simplemente tenemos un hecho y vamos a acercarnos o tratar de hacerlo y yo me comprometo aquí delante de todos y si tengo que sacar un par de días míos para venir aquí a trabajar yo lo hago porque yo quiero sacar eso porque ya no es justo ni para usted ni para nosotros que estemos escuchando todo el tiempo la misma historia de la Escuela los Naranjos y la verdad que creo que es justo que nosotros tomemos una decisión y ahora como Consejo Doña Leda es que nosotros como comisión tenemos que hacer una recomendación al Concejo y al final de cuentas el Concejo va a tomar la recomendación que nosotros como comisión dictaminamos con base a los documentos, pruebas y audiencias que vamos a tener aquí y a ellos les tocara después la siguiente parte ya que nosotros como comisión es investigar



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

o recaudar las pruebas para ver si es cierto o no y después dictaminamos al Concejo lo que tengamos, pero en es parte nosotros investigamos y después le pasamos al Concejo porque yo leí el voto de la Sala Constitucional y ya los Directores se le quito la papa caliente que tenían en las manos. ¿Conoce usted desde cuando es este voto y las denuncias desde cuando vienen? Y yo le doy la razón aquí a Doña Leda ya que tenemos que ver cómo hacemos para solucionar este problema porque cada semana estamos con lo mismo ya que si no es una cosa es otra y quiero aclararle que nosotros como comisión tenemos dos expediente y vamos referirnos específicamente a esos dos expedientes y lo que suceda de ahí en adelante no es competencia nuestra y hasta que se nombre otra comisión para investigar otra cosa, pero si vamos a dictaminar lo que los expedientes nos dijeron o nos preguntan y las pruebas que salgan.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, Doña Leda yo como era miembro activo de la comisión de jurídicos en el proceso de la gestión con el Licenciado Lanzas se hablaron muchas cosas y la competencia que tiene el Concejo si son destituir a los miembros de la junta y hay un rubro que se llama la justa causa y ya sea por inasistencia de parte de los miembros, por incumplimiento de sus funciones o por alguna condena judicial y quien tiene que hacer esa investigación es el supervisor y quien tiene que invertir e investigar y enviarnos nosotros el informe es el supervisor, sin embargo el tema es que por eso respondimos en varias ocasiones que el Concejo si puede destituir pero no tenemos los recursos para hacer la investigación y por eso fue que en algún momento Lanzas nos recomendó que nos declaráramos a nivel de comisión o de Concejo incompetentes para hacer una investigación como se requería y esa información estuvo con Don Alfonso cuando estuvimos en jurídicos y entonces lo que pasa con esta información es que es interesante porque respondimos a tiempo que por lo menos la comisión lo logro hacer y usted me dice que la respuesta no ha llegado, pero su es un poco complicado porque sabemos que hay situaciones no correctas dentro de la toma de decisiones de las juntas, pero tiene que resolverse a nivel del MEP y eso fue lo que el abogado nos dijo y entonces por eso fue que hicimos una pausa en el momento hasta recibir de parte del MEP la debida investigación y eso es lo que yo le puedo explicar y si hay que investigar un poquito más porque si han existido muchas cosas desde la fecha hasta el día de hoy y como usted dice esto seguirá hasta que haya una reforma o que realmente hayan recursos para poder contratar un abogado o como lo dijo Don Walter de que la comisión interventora pueda hace su debido trabajo e investigar; pero creo que él tiene dos expedientes ahí solamente y no sé si este caso ellos lo van a valorar.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Don Saaed, Doña Leda tiene toda la razón porque es competencia actualmente según el voto constitucional de este Concejo y ya lo que era Directores, porque yo también leí



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

parte de esa información donde ellos tenían el deber, pero ya ahora no tienen el deber ni la obligación de hacerlo y si es importante que nosotros reconozcamos que después de este voto en adelante le toca al Concejo dictaminar las cosas, pero en este caso no hay quite ya que nosotros como Concejo tenemos que dictaminar y hablaban de la justa causa y eso es lo que la comisión tiene que investigar si hay justa causa para poder decidir el tema que se nos consulta en los expedientes porque si nosotros dictaminamos que hay justa causa para eso y con base a las pruebas realizadas y todo lo que tengamos se lo recomendamos a ustedes y ustedes van a tomar la decisión final, pero nosotros si tenemos que investigar y totalmente de acuerdo con Doña Leda que es competencia si o si del Concejo y anteriormente no; pero hoy en día 100% que es competencia del Concejo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúpiga - Presidenta Municipal, dice: Voy a leerle el documento que está solicitando Doña Leda, de la Máster Johanna Masis Valle, Directora Escuela Los Naranjos o bueno dice que ahora ya para que, entonces no se lo leo.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro - Vecina Comunidad de Guácimo, dice: Es que lo que está pasando Doña Maricel es que hay cosas delicadas y cuando yo llamo delicado este tema es delicado y no es de recibo que yo ahorita venga a escuchar después de que usted juramento para yo tener que venir el otro martes a derogar el acuerdo y apelar el acuerdo porque había un documento anterior que se debía de leer por respeto a la comisión de jurílicos porque ellos solicitaron 5 días para que la Directora contestara y nosotros quedamos en el aire porque no sabemos si contesto lo que era en realidad cierto y sé que es mentira porque ni siquiera ha hecho reunión de padres de familia a estas alturas y si me deja el sin sabor y yo puedo mañana mismo meter un recurso de amparo al Concejo en pleno porque ha existido negligencia y la Sala habla muy claro de que es el Concejo Municipal y no dice en ningún momento que el Concejo formara una comisión ya que eso queda a criterio del Consejo que se lo de a una comisión, pero habla muy claro de que es el Concejo en pleno y usted me dice que porque el otro Concejo no hizo la investigación y es porque no hubo tiempo y la Señora Beatriz tiene el conocimiento que la pare en varias ocasiones y hasta vergonzosamente en un bingo en Río Jiménez y le dije que tenía ese caso aquí y que esperaba de sus buenos oficios para que me ayudara a resolver y ya estamos a casi dos años y esta cantaleta tanto me tiene casada a mí y yo lo dije que con el otro Consejo no hubo tiempo cuando se presentó ya que esta señora llegó un 8 de marzo a la Escuela Los Naranjos terminando el período del Concejo anterior y ya era apenas abril y mayo y ya se iban y quedo en la gaveta de jurílicos y que nadie le haya dado la responsabilidad o el interés y no se bajó que criterio porque han pasado tantas cosas anómalas ahí e inclusive no solo yo he venido a denunciar porque en su momento hasta la misma Directora vino a pedir la destitución de la junta en pleno y



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

este Concejo más bien siguen juramentándoles ternas, entonces yo le agradezco a Nelson porque hoy tomo la palabra y dijo el documento porque a mí si me hubiera gustado escuchado el documento antes de la juramentación, pero nada está escrito en piedra y yo les dije en su momento que yo iba a hacer otro segundo Paul porque si en su momento a mí no me resuelven aquí puedo venir todos los martes a seguir insistiendo porque hay cosas anómalas porque si yo voy a pedir un libro de actas a esa Escuela y no siquiera la Dirección tiene un libro de actas con todas firmadas y no entiendo hasta cuando yo me voy a tener que esperar y si me gustaría hoy de que se tome el acuerdo de que me van a dar no una fecha ya que Don Francisco Garro en su momento me dijo que para el 27 de noviembre esta todo solucionado y aquí estoy esperando el 27 de noviembre y nada más que no me dijo si era para el ocho o para el otro año porque aquí estoy esperando.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúpiga - Presidenta Municipal, dice: Doña Leda yo le dije que Don Danny, pero aquí un compañero me había pasado un documento que dice que en el procedimiento Municipal Costarricense cuando se presenta un recurso de revocatoria dentro del plazo legal de 5 días hábiles contra un acuerdo del Concejo Municipal se generar efecto jurídicos interesantes que conviene considerar antes de ejecutar el acuerdo, regla general y es que el recurso no suspende automáticamente el acuerdo, entonces el acuerdo aún no se ha suspendido del nombramiento de la Señora y por lo tanto se podía juramentar y según la práctica administrativa la interpretación del Código Municipal de Costa Rica dice que los recurso de revocatoria o apelación contra acuerdos Municipales no suspenden automáticamente la ejecución del acuerdo, salvo que el propio Concejo disponga la suspensión y es decir que el acuerdo sigue siendo válido mientras no sea revocado y el recurso obliga al Concejo a conocerlo y resolverlo, pero no paraliza por sí solo el acuerdo, sin embargo en la práctica administrativa en el caso de los nombramientos de las juntas de educación o juntas administrativas normalmente se recomienda no juramentar; pero resolver los recursos por tres razones por seguridad jurídica si el recurso prospera y se revoca y el acuerdo de la juramentación quedaría sin efecto y quiere decir que si se revoca el acuerdo se pierde la juramentación y entonces legalmente si se podría porque el recurso no suspende automáticamente el acuerdo y ahora en asuntos de presidencia vamos a ver el tema que nos mandó la Señora Directora en donde lo vamos a leer y tomar el acuerdo.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro - Vecina Comunidad de Guácimo, dice: El acuerdo de ahorita de que es lo que van a proceder me hubiera gustado eso porque yo no me voy a ir de aquí otra vez con el bla, bla de la chachalaca como dice el dicho porque eso es lo que dice la gente que uno está aquí como un chachalaco y aquí no se está tomando ningún acuerdo porque Don Walter está



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

solicitando un acuerdo y no sé qué tipo de acuerdo solcito, entonces a ver qué tipo de acuerdo ustedes van a tomar porque seguir yo aquí en lo mismo viniendo y ver a todo el mundo leyendo y nada hace nada y entonces díganme cual es el acuerdo si van a investigar o no van a investigar.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Doña Leda, yo no he solicitado ningún acuerdo del Concejo y lo que yo quiero aclarar es que nosotros como comisión tenemos la obligación de brindarle a ustedes los interesados una respuesta al documento o a los documentos que a nosotros se nos envió para investigar y las cosas que sucedan después de ese hecho que nosotros recibimos o que ustedes entregaron el documento para acá no nos compete a nosotros sino que al Concejo le compete a tomar las decisiones, pero con respecto a estas nuevas irregularidades que se presentan y es a nosotros como comisión que vamos a ver mediante las pruebas si hay causa justa sí o no para destituir que fue lo que se solicitó y eso es nuestra función como órgano investigador y ya le quedaría al Concejo tomar decisiones con respecto a otras irregularidades que se presenten.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúpiga - Presidenta Municipal, dice: Yo lo iba a leer, pero Yanitsia me dijo que para que lo iba a leer, entonces yo por eso no lo leí.

Nota: La Reg. Maricel Elizondo Zuñiga brinda un receso de 15 minutos, transcurrido el plazo se reanuda la sesión.

ARTÍCULO N°13. Se da lectura a incapacidad emitida por la caja costarricense del seguro social por 3 días, de la Srta. Abigail Ruiz Lepiz- secretaria del Concejo Municipal, por lo tanto, se somete a votación nombrar a la Sra. Franciny Alvarado Serrano en sustitución por los mismo 3 días.

Conocida la incapacidad, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice. Necesitamos que en este caso la sustituya Franciny estos tres días que no va a estar la compañera, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en la sustitución, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CUATRO. Conocida la incapacidad emitida por la caja costarricense del seguro social por 3 días, de la Srta. secretaria, este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Sra. Franciny Alvarado Serano en sustitución de la Srta. Abigail Ruiz Lepiz, por los 3 días de incapacidad que van del 17 al 19 de marzo 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

CAPÍTULO VI. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N°14. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 16-2026**, celebrada el día **06 de marzo 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N°15. En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En sesión anterior se leyó un dictamen de comisión y se había dicho que la Juramentación se iba a suspender en tanto llegará la documentación y la Sra. Directora respondió por eso fue que se juramentó la persona, porque el único requisito era que ella presentara la documentación y aquí esta, si no nos gusta, ya son otros cien pesos, pero ella respondió en el tiempo que se le dio.

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura a oficios E.L.N-013-2026 y E.L.N-041-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-03-2026, firmado por la MSc. Johanna Masís Valle – Directora Escuela Los Naranjos.

Asunto: Justificación de Terna

Estimado Concejo,

Mediante la presente extendiendo un cordial saludo y deseando éxitos en las labores que realizan; la presente es para hacer de su conocimiento se envía terna con integrante único por motivo de faltante de participantes para cubrir la vacante de puesto de vocalía 2; se explica que por más que se invitó a los padres de familia en primera convocatoria no hubo anuencia a ser partícipes del puesto; se dio una extensión del plazo para entrega con el fin de encontrar respuesta positiva de la cual solo existió denuncia única de una participante por ende a la necesidad que esté conformada la junta para suplir las necesidades de salud y demás para inicio del Curso Lectivo 2026 en reunión de personal se tomó la decisión de enviar la terna como única para el proceso.

Asunto: Respuesta a Oficios enviados por Concejo Municipal: Oficio SMG-287-2026 y Oficio SMG-288-2026.

Estimado Concejo,

Mediante la presente extendiendo un cordial saludo y deseando éxitos en las labores que realizan; mediante la presente solicito, en respuesta a la solicitud mediante Oficio SMG-287-2026:

1. En lo que respecta a aclarar los mecanismos para la invitación y divulgación de puesto faltante a utilizados para hacer de conocimiento a la comunidad y padres de familia, para la su sustitución del miembro faltante en la Junta son los mismos que su entidad nos había solicitado que se realizaran para la anterior faltante de un puesto de esta junta, mismos se anexaron como evidencia que corresponden a las fotos de los carteles que se colocaron al exterior del centro educativo fuera de la sala de espera de estudiantes para que fuesen visibles a todo público y se conociera la necesidad de la vacante informando a la comunidad para ser miembro de la junta, aunado a esto los docentes que para su conocimiento estaban ya laborando mismos lo hicieron saber en grupos de padres de familia de este centro educativo.

Ahora bien también se realiza la gestión basándonos en el reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas:

Artículo 12.-El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las temas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos

Concejo Municipal de Guácimo



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

De acuerdo a lo solicitado en Oficio SMG-288-2026:

En cuanto a la solicitud de aclaración porque se menciona en la terna que el puesto es vocal 1 si la sustitución era vocal 2 se debe a un error de digitación se realizará la respectiva corrección de OFICIO-E.L.N- 004-2026 para su respectivo trámite por nuevo oficio con corrección respectiva en OFICIO-E.L.N-013-2026 donde indica de forma correcta la faltante de terna obedece a puesto de Vocal 2.

Por otra parte realizando la revisión de cada uno de los documentos entregados por la señora Villegas Baltodano se solicita de forma respetuosa y amablemente hacer caso omiso del documento de postulación entregado el día viernes 20 de febrero, por un error involuntario de esta administración, se utilizó una hoja membretada ya que por cuestiones de economía al presentarse aquí la señora Villegas Baltodano a consultar si hacía falta algún documento de los solicitados se le indicó que faltaba únicamente la postulación y se ofreció hacer el favor de imprimir documento faltante mismo fue una hoja para que la misma no incurriera en un gasto económico más, sin embargo, en virtud del error se solicita a la señora Villegas Baltodano realizar nuevamente el mismo para ser presentado ante esta jefatura y hacer entrega del mismo a su concejo. Se realizará retiro de la hoja incorrecta por parte de esta jefatura para evitar algún otro tipo de inconveniente o confusión. Disculpas por las molestias y atrasos ocasionados ante los errores involuntarios ya podrán comprender que en la necesidad y prisa, nos es urgente el nombramiento de la miembro porque ya nos están cortando los servicios, la cocinera renunció y esto es muy preocupante, espero en Dios puedan si es necesario realizar una sesión extraordinaria para que puedan realizar la juramentación de la miembro.

La suscrita Ana María Villegas Baltodano en conocimiento de mis responsabilidades que conlleva, presento mi postulación para ser parte de la Junta de Educación de la escuela: Escuela Los Naranjos Guácimo, para lo cual ofrezco la siguiente información personal:

- Nombre Completo: Ana María Villegas Baltodano
- N° de identificación: 155806039210
- Ocupación: Ama de casa
- Grado de escolaridad:
 - Primaria completa (x) incompleta ()
 - Secundaria completa () incompleta ()
 - Ocupación: Ama de casa

¿Tiene hijos en el Centro Educativo? Sí (x) No ()

Teléfono de contacto: 8849-96-81

Correo electrónico: anavillegas21022@gmail.com

A la vez declaro bajo juramento que no tengo ningún impedimento de incompatibilidad con lo establecido en el artículo N°7 de la Nueva Ley de Juntas de Educación por lo que declaro que: No tengo parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta, ni de quien ejerce la dirección del centro educativo. Tampoco tengo parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del Concejo y la Alcaldía municipal o el CLEI, ni con los tesoreros contadores que trabajan para la junta. A la vez declaro que no soy integrante de la estructura de algún partido político, ni laboro en el mismo centro educativo al que le dará el servicio la junta nombrada.

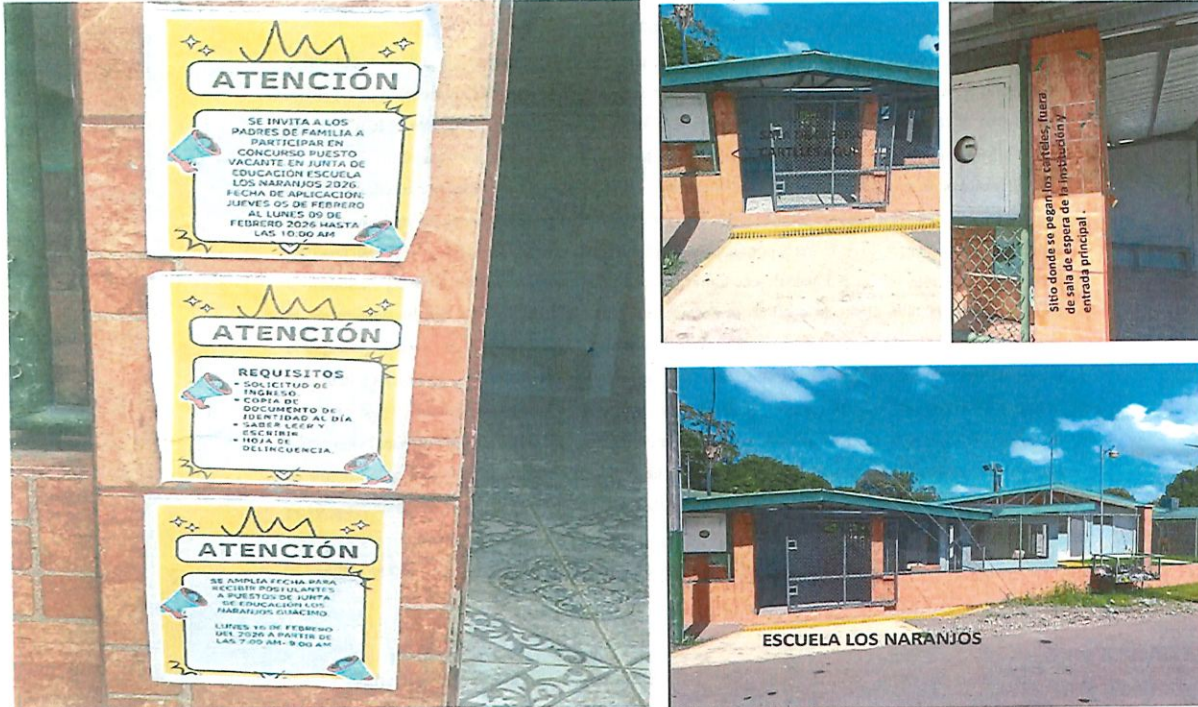
Atentamente:

Nombre: Ana María Villegas Baltodano Firma: Ana María V.B.



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.



Conocido el oficio E.L.N-013-2026 y E.L.N-041-2026, y en vista de que se debe dar respuesta al recurso de revocatoria y apelación presentado por la Sra. Yanitsia Mena Castro ante el acuerdo 13 de la sesión ordinaria 13 del 24 de febrero del 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en rechazar y elevarlo al Contencioso administrativo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º CINCO. De conformidad a escrito presentado ante este Concejo Municipal, la señora Yanitsia Mena Castro en el cual interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra del Acuerdo N.º 13 adoptado en Sesión Ordinaria N.º 13 del 24 de febrero de 2026, relativo al nombramiento de la señora Ana María Villegas Baltodano como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos.

1. Que el Concejo Municipal procedió a revisar el expediente, la documentación remitida y los antecedentes del nombramiento, incluyendo la información



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

aportada por la Directora de la Escuela Los Naranjos, en cumplimiento del procedimiento establecido.

2. Que de la revisión integral realizada se determina que el procedimiento seguido para el nombramiento se ajusta a derecho y cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa aplicable.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con los artículos pertinentes del Código Municipal y la normativa sobre Juntas de Educación, corresponde al Concejo Municipal efectuar los nombramientos respectivos de acuerdo con los criterios de idoneidad y con la documentación respaldada por la administración educativa del centro.

II. Que, analizado el recurso presentado, no se evidencian vicios sustanciales en el procedimiento ni elementos que fundamenten la revocatoria del acuerdo impugnado.

III. Que, en atención al debido proceso, corresponde rechazar el recurso de revocatoria, por carecer de fundamento, y dar el trámite respectivo al recurso de apelación en subsidio, para conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo, según lo establece la ley.

Por lo tanto, con fundamento en los considerandos expuestos y en el ejercicio de sus atribuciones, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Yanitsia Mena Castro contra el Acuerdo N° 13 de la Sesión Ordinaria N° 13 del 24 de febrero de 2026, por cuanto el nombramiento de la señora Ana María Villegas Baltodano como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos se efectuó conforme a derecho y con base en la documentación aportada por la Directora del Centro Educativo.

SEGUNDO: Conceder en efecto devolutivo el recurso de apelación en subsidio y remitir de inmediato el expediente completo a la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo que corresponda.

TERCERO: Notifíquese a la recurrente.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-03-2026, firmado por la Sra. Maricel Elizondo Zúñiga – Presidenta Municipal, en condición de Superior Jerárquico de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo, en atención de informe DAI-ADV-003-2026, de fecha 3 de febrero de 2026, se procede acordar lo siguiente:

- 1.- Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, se sirva indicar por escrito el horario de funcionamiento y atención al público de sus oficinas administrativas, así como los medios oficiales de comunicación que estén habilitados, sea número de teléfono, correos electrónicos institucionales o similares.
- 2.- Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, proceda a indicar las acciones a realizar para completar el ingreso de la información presupuestaria en la plataforma SIPP de la Contraloría General de la República, esto conforme a lo señalado en el oficio DAI-ADV-003-2026.
- 3.- Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, proceda a indicar las acciones a realizar para cumplir con la presentación de las actas pendientes, esto en apariencia desde el mes de mayo de 2025, según el detalle indicado en el informe DAI-ADV-003-2026.
- 4.- Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, proceda a indicar las acciones a realizar para mejorar la ejecución presupuestaria, esto según lo indicado en el informe DAI-ADV-003-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Creo que en la reunión que tuvimos con los miembros del Comité de Deportes el Señor Presidente expuso de que el reconoce que hay muchas notas en el correo, pero el en el ejercicio de Presidente no le corresponde responder esos correos, entonces no se si esa nota va a llegar y hacer fila en el correo y no la van a responder y si ya tienen secretaria procedamos.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Con ese comentario que hace Saaed, ella esta contratada por 4 horas en medio tiempo, pero hay tanto trabajo que hacer que no da abasto y talvez me gustaría ahorita o en algún momento que recuerden que tenemos una mesa de trabajo pendiente del viernes por la rendición de cuentas de la Señora Alcaldesa, entonces es parte de las cosas que me decían que a ella hay que pagarles unas horas extras porque la finca esta encharralada y en cuatro horas es muy difícil que ella avance y creo que lo correcto sería citar la reunión pendiente que no se programó el viernes reprogramarla para hablar esos temitas con el Comité Cantonal de Deportes porque hay muchas cosas que ocupamos que avancen y también la parte del administrador que les puede ayudar mucho porque hay muchas cosas que están muy atrasadas.



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Si el Comité de Deportes tiene recursos que le paguen extras, pero si es importante que nos remitan esta información porque nosotros tenemos que contestarle a nosotros como jefes inmediatos del Comité de Deportes ya que nos piden cuentas y nos dicen que están haciendo ustedes, entonces aquí nosotros les vamos a solicitar esta información para poder contestar a la Señora Auditora.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: También desde la administración les mandamos a ellos un oficio porque el departamento financiero dice que no les puede incluir los 15 millones del convenio o bueno no del convenio sino del anexo que se había aprobado en la administración anterior para colaborarle al bicentenario para el tema de los servicios públicos y el mantenimiento porque ellos no nos han entregado un informe que se les pidió también de los recursos que le se dieron el año anterior, entonces el departamento financiero me indicó que necesitamos ese informe para que ellos puedan decir que lo 15 millones están ahí reservados, pero si ellos no nos entregan ese informe no lo vamos a incluir en el extraordinario porque es una de las condiciones establecidas y entonces para que ustedes nos colaboren y hagan un poco de presión para que ese informe nos lo rindan y ya sea que los recursos si los invirtieron en lo que estaba destinado porque el año pasado les dimos 15 millones y creo que lo hicieron pero algo paso ahí; entonces 15 millones era para todo el tema de servicios y 5 millones adicionales para el tema de las lámparas y entonces poder agilizar eso con una llamadita para que podamos incorporar esos 15 millones en el recurso del extraordinario.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿Cuál es la fecha máxima para que ellos se manifiesten y lo incluyan en el extraordinario? Aprovecho porque el viernes 13 teníamos reunión de entrega de actas con anteriores miembros de la comisión del Comité de Deportes y yo salí un momentito para hablar con ellos y explicarles que no iba a ser posible por el tema de la rendición de cuentas y me dice Doña Ana Berrocal que ella podría agendar después de Semana Santa, entonces si podemos convocarla y tomar un acuerdo para que ella se haga presente porque curiosamente tanto ella como la Señora Flor son las dos responsables para entregar las actas pendientes para que puedan ordenar el proceso ya que hace falta eso y creo que entre más rápido podamos agilizarlo podemos resolver varias cosas a la vez, entonces aprovechar si podemos tomar un acuerdo para convocarlos después de Semana Santa; usted manda Señora Presidenta.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Siguiendo las palabras del Señor Saaed, quizá lo correcto es que agendemos el primer viernes después de Semana Santa para no darle muchas largas y agendarlo tipo 4 de la tarde ya que recuerden que por el tema laboral de los compañeros del Comité de Deportes es el horario que ellos pueden y si me gustaría que estuviera la Señora



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Alcaldesa o que enviara a alguien porque hay temas administrativos que ocupamos agilizar para ese día.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Señores Regidores los que estén de acuerdo con mi solicitud de pedirle la información al Comité de Deportes. **Conocido el oficio al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, lo siguiente:

1. Se sirva indicar por escrito el horario de funcionamiento y atención al público de sus oficinas administrativas, así como los medios oficiales de comunicación que estén habilitados, sea número de teléfono, correos electrónicos institucionales o similares.
- 2.- Proceda a indicar las acciones a realizar para completar el ingreso de la información presupuestaria en la plataforma SIPP de la Contraloría General de la República, esto conforme a lo señalado en el oficio DAI-ADV-003-2026.
- 3.- Proceda a indicar las acciones a realizar para cumplir con la presentación de las actas pendientes, esto en apariencia desde el mes de mayo de 2025, según el detalle indicado en el informe DAI-ADV-003-2026.
- 4.- Proceda a indicar las acciones a realizar para mejorar la ejecución presupuestaria, esto según lo indicado en el informe DAI-ADV-003-2026.

Se dispensa de trámite comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: La fecha que están señalando para convocar al Comité de Deportes sería reprogramar la reunión que teníamos que no pudimos realizar el viernes 13 sería para el 10 de abril a las 4:00 pm. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar mesa de trabajo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para el viernes 10 de abril de 2026, a partir de las 4:00 pm, con el fin de proceder con la firma de las actas de la N° 20 a la 45 del 2024 de la Junta Directiva por parte de la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, Sra. Anabell Berrocal Guzman y Sr. Danilo Villalobos Zamora.

Se dispensa de trámite de comisión.

(Comuníquese Concejo en pleno, CCDD Guácimo, Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, Sra. Anabell Berrocal Guzman y Sr. Danilo Villalobos Zamora)



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-03-2026, firmado por la Sra. Maricel Elizondo Zúñiga – Presidenta Municipal, referente a solicitud de inspección de señalización vertical y horizontal en centros educativos del cantón, dice:

Se solicita a la Alcaldía Municipal girar instrucciones al Departamento de Infraestructura y Obra Pública realizar una inspección técnica en los distintos centros educativos del cantón de Guácimo, con el fin de verificar el estado, necesidad o renovación de la señalización vertical y horizontal correspondiente a zonas escolares, pasos peatonales, límites de velocidad, demarcación vial y demás elementos de seguridad vial requeridos.

La presente solicitud tiene como propósito contar con el criterio técnico municipal que permita posteriormente gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) el trámite correspondiente para la intervención, mejora o instalación de señalización vial en beneficio de la seguridad de las personas menores de edad y de la comunidad educativa en general.

Agradecemos indicar en su informe:

1. Centros educativos inspeccionados.
2. Señalización existente y su estado actual.
3. Necesidades identificadas de señalización vertical.
4. Necesidades identificadas de demarcación horizontal.
5. Recomendaciones técnicas para remitir al MOPT.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° OCHO. Conocida la solicitud de inspección de señalización vertical y horizontal en centros educativos del cantón Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Departamento de Infraestructura y Obra Pública realizar una inspección técnica en los distintos centros educativos del cantón de Guácimo, con el fin de verificar el estado, necesidad o renovación de la señalización vertical y horizontal correspondiente a zonas escolares, pasos peatonales, límites de velocidad, demarcación vial y demás elementos de seguridad vial requeridos.

La presente solicitud tiene como propósito contar con el criterio técnico municipal que permita posteriormente gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Transportes (MOPT) el trámite correspondiente para la intervención, mejora o instalación de señalización vial en beneficio de la seguridad de las personas menores de edad y de la comunidad educativa en general.

Indicar en su informe:

1. Centros educativos inspeccionados.
2. Señalización existente y su estado actual.
3. Necesidades identificadas de señalización vertical.
4. Necesidades identificadas de demarcación horizontal.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2026, enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones, visto el oficio N° SMG-141-2026 del 13 de febrero de 2026 (recibido en la Secretaría del Despacho el 19 de esos mismos mes y año), por intermedio del cual la señora Abigail Ruiz Lépez, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, comunica a este Tribunal que ese órgano, en la sesión ordinaria N° 09-2026 del 20 de febrero de 2026, acordó trasladar a esta Autoridad Electoral el informe de la Procuraduría de la Ética Pública N° PEP-INF-20-2025 en el que se concluye que el señor Saaed Calderón Hernández eventualmente habría violentado su deber de probidad en su condición de regidor propietario del citado gobierno local; **SE RESUELVE:** El órgano deliberante local envía el asunto a este Pleno para que se determine: “1. La instancia competente para continuar con la tramitación; o, 2. Las directrices y lineamientos correspondientes respecto del procedimiento a seguir.”; sin embargo, la jurisprudencia electoral ya ha delimitado cuál es la competencia de esta Magistratura en materia sancionatoria municipal, tratándose de afectaciones a normas contenidas en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito. En concreto, en la sentencia N° 1114-M-2009 de las 11:50 horas del 5 de marzo de 2009, se señaló:

“Los citados antecedentes [refiriéndose a las resoluciones N° 3509-M-2007 y N° 713-M-2008] forman parte de una doctrina jurisprudencial que ha elaborado este Tribunal, la cual precisa con claridad y en forma vinculante su ámbito de actuación tratándose de infracciones previstas en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública -incluida la violación del deber de probidad (art. 3 y 4)- que se atribuyan a funcionarios municipales de elección popular. De acuerdo con esa doctrina, corresponde a las propias instancias disciplinarias de las municipalidades instruir los respectivos procedimientos administrativos e imponer las sanciones previstas en esa normativa; atribución que comparten con la Contraloría General de la República, en los términos del artículo 40 de la Ley que nos ocupa, cuya intervención se justifica plenamente aún en



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

situaciones que comporten una simple amenaza a la hacienda pública y no solo cuando ésta haya resultado lesionada. Esta competencia para declarar responsabilidades disciplinarias se afirma sin perjuicio de la posible participación de las auditorías internas de las corporaciones municipales y de la Procuraduría de la Ética Pública, como órganos coadyuvantes en la fase de investigación preliminar de los hechos. Estas reglas de principio se excepcionan parcialmente cuando el órgano que instruye el procedimiento administrativo -y como resultado del mismo- arriba a la conclusión de que la falta cometida amerita ser castigada con la remoción del funcionario municipal de elección popular. En tal hipótesis, al carecer de competencia para disponerlo por propia autoridad, debe limitarse a recomendarlo al Tribunal Supremo de Elecciones en resolución fundada y trasladar el expediente a su conocimiento. Esta intervención del organismo electoral, prevista en el numeral 43 de la referida Ley, actúa como garantía del mandato popular conferido al funcionario municipal en las urnas. Pero nótese que, aún en estos casos, no compete a la justicia electoral la investigación de los hechos ni la instrucción del expediente, sino únicamente el dictado de la resolución que, con fundamento en el procedimiento administrativo previamente desarrollado por las instancias disciplinarias municipales o la propia Contraloría General de la República, ordena la cancelación de las credenciales; conclusión que encuentra fundamento adicional en lo resuelto por la Sala Constitucional en su sentencia N° 2000-06326 de las 16:48 horas del 19 de julio del 2000.”.

Es claro que el gobierno local es el competente para llevar a cabo un eventual procedimiento disciplinario en contra del señor Calderón Hernández, con base en el informe emitido por la Procuraduría de la Ética Pública; contrario a lo que indica la señora Maricel Elizondo Zúñiga, regidora Presidenta del Concejo Municipal de Guácimo, al citado funcionario -de declarársele administrativamente responsable eventualmente se le pueden imponer sanciones como la amonestación y la suspensión sin goce de dietas, por lo que no es correcto afirmar que “la única sanción que puede existir para un regidor es la pérdida de credenciales” (folio 2). En ese tanto y a tenor del artículo 39 de la citada Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, si después del respectivo procedimiento administrativo se determina que una persona regidora es responsable por hechos que transgreden el marco jurídico que regula, entre otras, el deber de probidad, el Concejo Municipal respectivo puede imponer y ejecutar -por propia autoridad- las citadas sanciones de amonestación o suspensión sin goce de dietas; el único supuesto que habilita al Juez Electoral para conocer sobre el particular es si, luego del respectivo debido proceso en sede municipal, el órgano local considera necesaria la cancelación de la credencial del funcionario de elección popular. En ese escenario, el expediente debe ser puesto en conocimiento de la Autoridad Electoral para que se inicie el respectivo proceso de cancelación. De otra



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

parte, como la instancia inicialmente competente para determinar la responsabilidad o no del señor Calderón Hernández es el Concejo Municipal de Guácimo, ese órgano deberá conocer de eventuales excusas o inhibitorias que presenten sus integrantes, según las reglas del Derecho Administrativo. En caso de ser procedente la separación de algún miembro, este deberá ser sustituido, como es usual, con el suplente que corresponda. Por tales motivos, procede devolver las presentes diligencias al referido concejo municipal para que tome las acciones jurídicamente procedentes en relación con el informe de la Procuraduría de la Ética Pública N° PEP-INF-20-2025. Notifíquese al gobierno local.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: EN este caso tendríamos que nombrar al Órgano Director pero seguimos sin tener un abogado, el órgano director considero que debe ser un funcionario municipal pero me gustaría que un abogado me explique que funcionarios municipales debo escoger para que se forme el órgano director porque tengo desconocimiento, ya cometí un error al elevarlo porque no sé qué hacer con esto, me declaro incompetente, necesito tener el asesor legal aquí para no seguir dando tropiezos con este tema. En la UNG solo lo tienen como asesor, en tanto podemos conseguir alguien que me de orientación para formar el órgano director con este asunto lastimosamente para mi persona que me piden cuentas lo vamos a dejar ahí hasta que tengamos un abogado porque como le digo que yo tengo que dar la cara.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Esto es un tema delicado y no quiero que me malinterpreten pero creo que debemos de tatar de llevar la fiesta en paz, con esto no quiero decir que tenga que pararse algo que es ilegal pero hacer todo lo posible que dependa de nosotros y estoy hablando de cada uno que están aquí y de los que no están, debemos llevar la fiesta en paz que podamos como personas maduras llegar a consensuar a no estar con ese pleito que dime que te diré, no tiene sentido y es importante que aprendamos que es lo que beneficia más nuestro cantón, estoy seguro que es mejor consensuar que estar peleando con eso. Con respecto al órgano director si información de quienes pueden formar parte del órgano director en una Municipalidad, pero si es importante que usted se asesore porque si hay documentación en cuanto a eso, pero mi recomendación y no es para que lo tomen a mal, pero tratemos de llevar dentro de lo que cabe la fiesta en paz para terminar nuestro periodo bien y ojalá que las personas de nuestro cantón puedan recibir el beneficio de parte de nosotros como Concejo Municipal.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Me indica Franciny que hay un documento del IFAM entonces ahora lo vemos.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ARTÍCULO N°20. Se dio lectura a oficio AMG-0593-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite propuesto del Plan Regulador Costero, la cual incluye las observaciones correspondientes, para su debido análisis y revisión.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Entregamos ahí la propuesta que el IFAM presenta ya que es importante que sea analizada, nosotros solicitamos algunas observaciones y en la primea ocasión se las entregaron y algunas se aceptaron y se modificaron, en la segunda revisada también se hicieron otras observación mas no así algunas fueron bien vistas y hay un tema muy delicado que es lo que van a solicitar como pago en el caso de la zona costera, entonces si me gustaría que ustedes la revisen y nosotros hicimos ahí una propuesta que no fue acogida y es importante antes de que ellos venga acá a presentar porque ahora lo que les voy a solicitar él lo siguiente que ustedes analicen eso con lupa porque es el Plan Costero y aunque es un Plan que esta desde el ejecutivo nos afecta a la zona, entonces si es importante que antes de que ellos vengan ya ustedes hayan analizado el documento y tengan su punto de vista y lo otro que les voy a pedir es que se convoque a una sesión extraordinaria para que ellos venga a exponer, tanto el IFAM, MIDEPLAN y la empresa que lleva el proyecto para que sean ellos quienes exponga en proyecto tal cual porque son quienes ejecutaron, pero sí que ustedes antes de eso analicen ese documento para cuando estén acá hagan todas las consultas necesarias porque al final ustedes tienen que tomas la decisión y por lo tanto les solicito que por lo menos unos 15 día o bueno viene Semana Santa y entonces tienen que revisar ese tema para que sean convocados y podamos escuchar a ellos en la presentación del proyecto como tal; entonces si les solicitaría que se tome el acuerdo de una sesión extraordinaria para que sean convocados y vengan a exponerlo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Primero vamos a remitir el documento a la comisión de Jurídicos para analizar el expediente. **Conocido el oficio AMG-0593-2026, respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo que se traslada a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asunto jurídicos para su atención oficio AMG-0593-2026, suscrito por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, referente a propuesta del Plan Regulador Costero, la cual incluye las observaciones correspondientes, para su debido análisis y revisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: El segundo acuerdo sería convocar a una extraordinaria y me indican en que fecha más o menos probable, sería para el mes de abril a finales para que nosotros es jurídicos se tenga tiempo en revisarlo porque es bastante grande el expediente, entonces un viernes que acá me indican. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en Convocar a Sesión Extraordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 24 de abril a partir de las 2:00 pm, a fin de que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- IFAM, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica- MIDEPLAN y el Instituto Costarricense de Turismo- ICT, realicen una exposición del proyecto del Plan Regular Costero. (Comuníquese al Concejo Municipal en Pleno, Alcaldía Municipal y las instituciones antes mencionadas.)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 21. Se dio lectura a oficio AMG-0555-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SFDP-032-2026 firmado por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a remisión del Informe de Ejecución del mes de febrero del 2026, para su conocimiento y respectivo trámite.

Se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de febrero 2026, para su respectivo conocimiento.

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES	€2,600,387,763.85	€299,027,472.68	€2,301,360,291.17
INGRESOS DE CAPITAL	€2,940,921,600.45	€162,602,132.33	€2,778,319,468.12
FINANCIAMIENTO	€1,296,278,835.93	-€72,242,457.20	€1,368,521,293.13
	-----	-----	-----
TOTAL	€6,837,588,200.23	€389,387,147.81	€6,448,201,052.42
	=====	=====	=====
PRESUPUESTO DE EGRESOS			
PROGRAMA I DIR. Y ADM. GENERAL	€1,262,719,491.33	€72,354,549.25	€1,190,364,942.08
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	€1,198,055,912.69	€52,238,472.76	€1,145,817,439.93
PROGRAMA III INVERSIONES	€4,376,812,796.21	€54,161,678.63	€4,322,651,117.58
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	-	-	-
	-----	-----	-----
TOTAL	€6,837,588,200.23	€178,754,700.64	€6,658,833,499.59

Se reporta un ingreso para el periodo de €389,387,147.81 y un total de gastos de €178,754,700.64 correspondientes a los programas I, II y III.



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura a oficio AMG-0554-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-03-2026, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-033-2026, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la modificación presupuestaria N.º 03-2026, se remite para su respectivo trámite y aprobación y dice: Se remite la Modificación N.º 03-2026 por un monto de ¢16,087,555 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.

Conocido el oficio SFDP-033-2026 firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto al respecto la **Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar y convocar para el lunes 23 de marzo a partir de las 10:00am a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio SFDP-033-2026 suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, en referencia a la modificación presupuestaria N.º 03-2026, se remite para su respectivo trámite y aprobación y dice: Se remite la Modificación N.º 03-2026 por un monto de ¢16,087,555 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.

Asimismo invitar a al Departamento de Presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura a oficio AMG-0556-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio N.º SF-0030-2025 firmado por la Sra. Kattia Montero Astúa – Coordinador de Servicio Financieros, referente a la aprobación del acuerdo de pago con el IFAM correspondiente a la primera cuota del período 2026. Por medio de la presente, solicito respetuosamente se gestione ante el Concejo Municipal la autorización para realizar el pago del crédito correspondiente al período 2026, según el siguiente detalle:

IFAM: El monto presupuestado para el período 2026 asciende a ¢280.752.605,33, el cual se cancela mediante el traspaso de forma trimestral. Estos créditos fueron destinados a la mejora del edificio Municipal, la adquisición de maquinaria y el mejoramiento de la red vial Cantonal. Dichos créditos se encuentran debidamente formalizados y la primera cuota corresponde al período 2026 vence el 30 de marzo del 2026.



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Conocido el oficio SF-0030-2025 firmado por la Sra. Kattia Montero Astúa – Coordinador de Servicio Financieros al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el pago del crédito correspondiente al período 2026, según el siguiente detalle: **IFAM:** El monto presupuestado para el período 2026 asciende a Q280.752.605,33, el cual se cancela mediante el traspaso de forma trimestral. Estos créditos fueron destinados a la mejora del edificio Municipal, la adquisición de maquinaria y el mejoramiento de la red vial Cantonal. Dichos créditos se encuentran debidamente formalizados y la primera cuota corresponde al período 2026 vence el 30 de marzo del 2026.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°24. Se dio lectura a oficio AMG-0562-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N°03, tomado en la sesión ordinaria N°17-2026, celebrada el 10 de marzo del 2026, se informa que el Li. Danny Arguello Morales, coordinar de Servicios Jurídicos no podrá acompañarlos en la visita programada a la comunidad Unión Río Perla, prevista para el día 18 de marzo del 2026, debido a que ya tiene vacaciones programadas para esas fechas.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°25. Se dio lectura a oficio AMG-0573-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite solicitud de transporte para el día 18 de marzo del 2026, con el fin de trasladar a la comisión especial de caminos Unión Río Perla a dicha comunidad, para revisar el caso de Paul Siegel.

En atención a lo anterior, se comunica que se aprueba el transporte solicitado y se solicita coordinar con el compañero Luis Diego González Ramírez la hora de salida desde la Municipalidad.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°26. Se dio lectura a oficio AMG-0597-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio N° JVCG-031-2026, referente al acuerdo N°1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante sesión extraordinaria N°06-2026, celebrada el 17 de marzo del 2026, mediante el cual solicitan aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario N°1 del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo.



Conecta con lo natural

Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Conocido el oficio JVCG-031-2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar y convocar para el lunes 23 de marzo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio JVCG-031-2026, referente al acuerdo N.º 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante sesión extraordinaria N.º 06-2026, celebrada el 17 de marzo del 2026, mediante el cual solicitan aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario N.º 1 del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo. Asimismo, invitar a al Departamento del SIOP.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 27. Se dio lectura a oficio AMG-0594-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DCAT-015-2026 firmado por el MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicio Técnicos, referente a información sobre el mapa catastral del Cantón de Guácimo, para su conocimiento. Se informa que conforme a la verificación realizada en el visor oficial del Registro Nacional (<https://siri.rnp.go.cr>), se confirma la publicación del mapa catastral correspondiente al cantón de Guácimo. Dicho mapa, puesto a disposición por el Registro Nacional, es de consulta pública y constituye una herramienta fundamental para la gestión territorial.

Entre los insumos que ofrece el mapa catastral se encuentran la identificación de colindantes, así como la visualización de números de fincas y planos inscritos, lo que facilita el acceso a información precisa y actualizada para la ciudadanía y las instituciones.





Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chvaes, para su atención oficio DCAT-015-2026 suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicio Técnicos, referente a información sobre el mapa catastral del Cantón de Guácimo.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N°28. Se dio lectura a correo recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-03-2026, enviado por el Sr. Luis Fernández Mora – Estudiante Universidad Nacional, curso el tercer año de la carrera de Ingeniería en Sistemas, conformamos un grupo de proyecto, dice:

Este semestre estamos cursando una materia denominada Ingeniería en Sistemas, la misma contempla un proyecto grupal, el cual consiste en realizar un sistema completo, con su respectiva documentación y una duración de aproximadamente año y medio.

De ser necesario, enviaremos carta y documentos de respaldo de la Universidad, en caso de tener alguna consulta no dude en contactarnos.

Quisiéramos respetuosamente solicitarle nos permita realizar el proyecto en su prestigiosa empresa, para nosotros sería una excelente oportunidad de aprendizaje, a la vez que garantizamos dar el mayor esfuerzo y profesionalismo para honrar la confianza depositada en nuestro trabajo.

En este proyecto buscamos brindarles nuestros conocimientos como estudiantes a la empresa, ya sea en la instalación de un nuevo programa creado desde cero que les ayude con el manejo de la empresa o en el desarrollo de alguna otra mejora, o automatización.

En caso de que si sea de su interés aceptar nuestra petición del proyecto que dura año y medio, quisiéramos agendar una reunión con la persona encargada del departamento de TI o un ingeniero en sistemas, en esta reunión se podrá hablar con el encargado de TI y llegaremos a un acuerdo del proyecto a realizar con base



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

en sus necesidades, hago saber que el proyecto es completamente gratuito y favor hacernos saber su respuesta antes del Lunes 16 de febrero del 2026 ya que es nuestra fecha límite para poder trabajar con ustedes.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sr. Luis Fernández Mora – Estudiante Universidad Nacional, Carrera de Ingeniería en Sistemas, en el cual solicita realizar el proyecto un sistema completo, con la documentación y una duración de aproximadamente año y medio. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO N°29. Se dio lectura oficio DAI-026-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-03-2026, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, primera modificación al Plan de Trabajo Anual 2026 de esta Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, que señala:

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

Las modificaciones al PAT responden a lo siguiente:

En la actividad No. 6.2 de Proyectos de Fiscalización, se modifica el punto No. 1, que a continuación se detalla:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

	Proceso Servicios de la Auditoría.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
1	Proyecto de Auditoría en conjunto con la Contraloría General de la República, para realizar Auditoría en la gestión de riesgos implementados en los proyectos de infraestructura vial de la Municipalidad de Guácimo.	Analizar la gestión de riesgos de los proyectos de infraestructura vial con la finalidad de recomendar controles en el proceso. Periodo 2025.	Artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Departamento del SIOP y de pependencias relacionadas.	60

Para que se lea correctamente de la siguiente forma:

	Proceso Servicios de la Auditoría.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
1	Proyecto en conjunto con la CGR sobre Seguimiento de la Gestión Pública (SGP) sobre la atención de riesgos de corrupción asociados a la fase de preinversión en proyectos de infraestructura vial en la Municipalidad de Guácimo.	Determinar el estado de la gestión pública sobre la atención de riesgos de corrupción asociados a la fase de preinversión en proyectos de infraestructura vial, conforme al análisis del marco regulatorio y buenas prácticas aplicables, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional.	Artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Departamento del SIOP y de pependencias relacionadas.	60

Los cambios realizados se procederán a incluir en el Sistema de Planes de Auditorías, (PAI) de la Contraloría General de la Republica.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°30. Se dio lectura oficio MG-FPLN-02-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-03-2026, firmado por la MSc. Kimberly Corrales Camacho – Regidora Municipal, solicitud de respuesta pendiente sobre situación laboral del Gerente Municipal contratado mediante FEMUCARIBE, comprometida verbalmente en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06-2026 del 28 de enero de 2026.



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Con el debido respeto y en el ejercicio de las potestades de fiscalización que el artículo 13, incisos c) y e), del Código Municipal, Ley N.º 7794, confiere a los miembros del Concejo Municipal, me dirijo a usted para hacer referencia al compromiso asumido en sesión.

Durante la Sesión Extraordinaria N.º 06-2026, celebrada el 28 de enero de 2026, esta Regidora le consultó formalmente sobre la situación laboral del Gerente Municipal cuya contratación se tramitó a través de la Federación de Municipalidades del Caribe (FEMUCARIBE), en esa oportunidad, usted indicó que remitiría su respuesta mediante nota escrita dirigida al Concejo Municipal.

A la fecha de emisión del presente oficio, 05 de marzo de 2026, han transcurrido veintiséis días hábiles desde la sesión referida sin que esta Regidora ni el Concejo Municipal hayan recibido la nota comprometida, lo que impide ejercer adecuadamente la labor de fiscalización que corresponde a este Órgano Colegiado sobre la gestión de los recursos humanos de la Municipalidad.

La situación laboral del Gerente Municipal es un asunto de interés público directo que involucra el uso de fondos municipales y la correcta aplicación de la normativa en materia de empleo público y contratación de servicios. En ese marco, la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración hacia el Concejo Municipal no son potestades discrecionales sino obligaciones establecidas en el artículo 170 de la Constitución Política y en los artículos 13 y 17 del Código Municipal.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito que, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, remita al Concejo Municipal la nota comprometida en la Sesión Extraordinaria N.º 06-2026, en la que se informe de manera clara y completa sobre los siguientes extremos:

- a) Confirmar documentalmente la desvinculación del Gerente Municipal de la Municipalidad de Guácimo, según lo indicado verbalmente por su persona en la Sesión Extraordinaria N.º 06-2026 del 28 de enero de 2026.
- b) Precisar mediante documentación de respaldo la fecha exacta a partir de la cual el Gerente Municipal dejó de prestar servicios a la institución, así como el instrumento administrativo o legal mediante el cual se formalizó dicha desvinculación.
- c) Remitir la totalidad de los informes de labores que el Gerente Municipal presentó ante FEMUCARIBE durante el período de su vinculación.
- d) Detallar, con la documentación de respaldo correspondiente, el monto total pagado a FEMUCARIBE por los servicios profesionales del Gerente Municipal en



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

procesos de contratación pública, así como el monto cancelado por esa misma vía mediante caja chica.

e) Informar sobre el estado actual del convenio ad honorem suscrito entre su persona y el Gerente Municipal el 02 de mayo de 2025, indicando si se encuentra vigente, suspendido o finalizado.

f) Presentar un informe detallado de las labores ejecutadas por el Gerente Municipal en el marco de su prestación de servicios ad honorem a la Municipalidad.

g) Indicar los pasos seguidos para asegurar la transferencia institucional de los sistemas y automatizaciones creados por el Gerente Municipal hacia el área de Tecnologías de Información, de modo que dichos recursos queden en manos de la Municipalidad y no dependan de una persona en particular.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, con el envío de la información solicitada a esta servidora con copia al honorable Concejo Municipal de Guácimo, se suscribe respetuosamente

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: La señora Alcaldesa se compromete a dar respuesta el jueves.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°31. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-03-2026, firmado por la Sra. Elvia Vega Salas – Coordinadora Grupo Orquidea, en Parismina existe un Grupo organizado de Adultos Mayores el cual se llama Grupo Orquidea y fue fundado en el año 2000. Sin embargo, durante los años de pandemia dejó de funcionar y ahora se encuentra de nuevo activo con 14 miembros desde el 2024 con mi persona como coordinadora, dice:

El motivo de mi nota es para que nos tomen en cuenta para eventos donde podamos participar y el apoyo futuro para actividades que desarrollamos como capacitaciones, eventos culturales u oficiales, giras o paseos, equipo de entretenimiento, transporte, etc. Nuestro grupo es reconocido por la Asociación Gerontológica Costarricense (Ageco),

Puntualmente queremos solicitarle se nos tome en cuenta en el presupuesto municipal y partida relacionada con la compra de frutas y otros insumos navideños para organizar la fiesta de estas fechas con un presente para ellos (as).

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Elvia Vega Salas – Coordinadora Grupo Orquidea, en Parismina, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión de cultura para que los enliste en las uvas y manzanas y COMUDAM



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

para que tenga información, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales y COMUDAM, para su atención oficio suscrito por la Sra. Elvia Vega Salas – Coordinadora Grupo Orquidea (Grupo Adultos Mayores), con el fin de que el grupo sea tomado en cuenta en eventos donde puedan participar, capacitaciones, eventos culturales u oficiales, giras o paseos, equipo de entretenimiento, transporte, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°32. Se dio lectura oficio CCDRG-08-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-03-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°06 realizada el 05 de marzo del 2026, en respuesta al oficio SMG-221-2026. La Junta del CCDDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°09 ACUERDO N°08

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDDR Guácimo, dice:

Asunto: Renovación de contrato ACTIVATE.

Por unanimidad se acuerda: Comunicar al Concejo Municipal que, en atención al oficio SMG-221-2026, referente a la solicitud de intervención para la renovación del contrato de la Señora Jacqueline Porras Loaiza en el programa ACTIVATE, se informa que dicha contratación corresponde a una gestión directa cuya decisión no depende del Comité Cantonal de Recreación y Deportes de Guácimo, por lo que este órgano no tiene competencia para intervenir; no obstante, se manifiesta la anuencia de que el programa continúe en beneficio de la comunidad.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°33. Se dio lectura oficio CCDRG-03-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, en atención a lo conversado en la sesión ordinaria N 0 08 celebrada el 26 de febrero de 2026, en la cual se me solicitó realizar un informe de asistencias de los miembros del Comité del CCDRG, procedí a efectuar una verificación del archivo físico y digital disponible en la oficina administrativa, con el fin de recopilar la información correspondiente.

Al efectuar dicha revisión, no se localizaron listas de asistencia físicas correspondientes a sesiones anteriores a la sesión ordinaria N 0 08, siendo esta la única de la cual se cuenta con respaldo documental en archivo físico.



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Adicionalmente, se realizó una revisión del correo electrónico institucional, en el cual se localizaron algunas comunicaciones relacionadas con justificaciones de ausencia en determinadas sesiones. No obstante, dicho medio no constituye un registro formal de asistencia ni permite verificar de manera integral la participación de los miembros en periodos anteriores.

A continuación, se detalla la información localizada en el correo institucional:

Nombre	Cargo	Fecha	Medio de comunicación	Motivo
Alejandro Molina Villalobos	Vicepresidente	05 de febrero 2026	Correo	Tema laboral
Keyla Nayelli Jara Suarez	Vocal 2	15 de enero 2026	Correo	Vacaciones (se incorporaría el 20 de febrero)
Keyla Nayelli Jara Suarez	Vocal 2	26 de febrero 2026	Correo	Temas de salud
Thaniushua Mena Castro	Vocal 3	29 de enero	Correo	No especifica
Thaniushua Mena Castro	Vocal 3	05 de febrero	Correo	Asuntos personales

Se deja constancia de que la información anterior corresponde únicamente a comunicaciones encontradas en el correo institucional. Para los demás miembros no se localizó comunicación o justificación registrada en dicho medio.

Por lo anterior, no es posible emitir un informe detallado de asistencia correspondiente a meses previos, debido a la falta de respaldo documental.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: A raíz de ese documento que leyó me gustaría que quizás someta a votación lo siguiente, de hacer una investigación para verificar si la Junta del Comité de Guácimo está documentando y consolidando de forma adecuada los expedientes de cada sesión desde enero 2025 hasta la fecha, para que la Auditoria nos dé informe al respecto.

Conocido el oficio CCDRG-03-2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la auditoría interna, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el oficio CCDRG-03-2026, referente a informe de asistencia de los miembros del Comité del CCDRG. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar el caso a la Auditoria Interna Municipal a fin de realizar investigación para verificar si la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, está documentando y custodiando de forma adecuada los expedientes de cada sesión desde el mes de enero 2025 hasta la fecha.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°34. Se dio lectura oficio CCDRG-07-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-03-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°09 realizada el 05 de marzo del 2026, en respuesta al oficio SMG-218-2026. La Junta del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°09 ACUERDO N°07



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice:

Asunto: Solicitud de implementos deportivos.

Por unanimidad se acuerda: Notificar a la señora Bernarda Gómez que debido a una situación administrativa que actualmente se encuentra en proceso de ordenamiento dentro del CCDRG, por el momento no es posible atender la solicitud de colaboración de implementos deportivos. No obstante, su petición será tomada en consideración para futuras gestiones una vez que dicha situación se encuentre regularizada.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°35. Se dio lectura oficio CCDRG-04-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°08 realizada el 26 de febrero del 2026, la Junta del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°08 ACUERDO N°04

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo administrativo para la gestión del SICOP.

Por unanimidad se acuerda: Solicitar a la Alcaldía Municipal la asignación de apoyo administrativo para la gestión de los procesos en la plataforma SICOP.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: El tema de la plataforma de SICOP lo que se pueda hacer es capacitación para que pueda utilizar la plataforma, pero el software debe de tenerlo el comité cantonal de Deportes porque no se pueden hacer carteles a nombre del Comité, eso podría hacerse si la municipalidad hace las compras pero eso es un acuerdo que debe de hacerse por separado, la capacitación si se puede dar depende de la disponibilidad que tenga la administración pero la plataforma debe ser en el comité para que la trabajen independiente.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Con respecto a esa solicitud el tema es el siguiente, ellos si tiene nel sistema y están autorizados a utilizar los lo que sucede es que la nueva secretaria no tiene la capacitación de ese sistema entonces están pidiendo la ayuda para que les colaboren para que un funcionario le pueda explicar a ella el sistema de los carteles para saber hacer las solicitudes, es el trasfondo del asunto si es un poco complicado porque es una cuestión delicada y de muchas horas.



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente le hemos dado acompañamiento a algunas de las tantas juntas que se formaron el año pasado, sin embargo, dentro del cartel de contratación del administrador (a) dentro de sus funciones esta que utilice la plataforma SICOP porque el responsable no es la secretaria va a ser el administrador del Comité de Deportes quien va a manejar la plataforma y debe de tener conocimiento en contratación pública porque no es solo el manejo, sino saber cuándo es una licitación reducida, mayor, plazos, montos, para que puede ejercer de forma eficiente como administrador, entonces eso si está dentro del cartel que es un proceso que llevamos, si se le puede dar apoyo a la secretaria pero la mayor responsabilidad es del administrador (a) del comité cantonal, la secretaria tiene otras funciones.

Conocido el oficio CCDRG-04-2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la alcaldía municipal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el oficio CCDRG-04-2026. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la Alcaldesa Municipal MSc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y posible colaboración, solicitud de apoyo administrativo para la gestión de los procesos en la plataforma SICOP del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°36. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-03-2026, firmado por el Sr. Pablo Howden (Charol) – Asociación Deportiva Guácimo, Invitación a participar del torneo de Fútbol que se realizara en el salón multiuso de Guácimo.

El tornero está para iniciar el día 18 de marzo y el objetivo del torneo es promover el deporte y la sana competencia entre equipos y fomentar la amistad y el espíritu deportivo. Agradecemos el interés y esperamos la presencia en el torneo.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°37. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, solicitud de audiencia virtual con el Concejo Municipal de Guácimo, con el fin de exponer inquietudes sobre el manejo de servicios públicos municipales en relación a su accesibilidad.

. Conocida la solicitud de audiencia del Sr. Cabezas, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitarle que cantidad de necesita para tratar los temas e indicar los temas específicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida la solicitud de audiencia virtual Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, indicar específicamente los temas a tratar sobre el manejo de servicios públicos municipales y el tiempo estimado para abordar los temas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°38. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por la Sra. Marisol Salaza Marín – Grupo Proyecto Urbanización Llanuras de Canaán, se quiere realizar una actividad para los niños y niñas de este sector y en diciembre darles un poco de felicidad en ese día ya que es un barrio marginal muchos niños y niñas no tiene el privilegio de recibir un regalito para navidad, es por esa razón que nos organizamos para poder realizar una actividad y darle un regalito en diciembre y poder poner una sonrisa en cada carita de ellos, por el momento son 150 niños y niñas. Es por eso por lo que nos dirigimos a ustedes para solicitar si está dentro de las posibilidades nos puedan donar manzanas y uvas para darle a los niños y niñas del proyecto Urbanización Llanuras de Canaán el día que realicemos la actividad.

Conocido el oficio firmado por la Sra. Marisol Salaza Marín – Grupo Proyecto Urbanización Llanuras de Canaán, al respecto la **Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando:** Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención oficio suscrito por la Sra. Marisol Salaza Marín – Grupo Proyecto Urbanización Llanuras de Canaán, referente a solicitud de colaboración para actividad en diciembre, por lo que solicitan colaboración con donación de manzanas y uvas para darle a los niños y niñas del proyecto Urbanización Llanuras de Canaán, por el momento son 150 niños y niñas **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO N°39. Se dio lectura oficio SIOP-INSP-03-03C2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Núñez Sáenz – Coordinadora SIOP, en



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

respuesta al acuerdo N.º17 de la sesión ordinaria N.º87-2025 celebrada el 02 de diciembre del 2025.

1. Información.

Fecha de la inspección: 14/01/2026

Hora de la inspección: 7:30am

Código del camino: C096

Dirección: De la entrada de Pocora 130 metros sur

Solicitada mediante: Oficio SMG-1349-2025

Contacto: 6337 8645 / 84621443 Gerardo Aguilar

Correo electrónico: gerardoaguilar969@gmail.com

Motivo de inspección: solicitud de colocación de 2 reductores de velocidad y mantenimiento de camino y sistema de alcantarillado con el código 096

Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones: se informa que estas vías serán intervenidas conforme al cronograma establecido en la programación oficial. Durante el periodo asignado, se llevarán a cabo labores de mantenimiento preventivo y correctivo, con el objetivo de mejorar las condiciones de transitabilidad y garantizar la seguridad de los usuarios.

Además, como parte de este proceso, se realizará un levantamiento de necesidades en cada uno de los tramos atendidos. Esta evaluación permitirá identificar puntos críticos, priorizar intervenciones y optimizar el uso de los recursos disponibles. Se agradece la colaboración de la comunidad durante la ejecución de estas labores, ya que su participación es fundamental para lograr un mantenimiento vial eficiente y sostenible.

2. Croquis:



3. Fotografías:





Conocido el oficio SIOP-INSP-03-03C2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTIUNO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 17 de la sesión ordinaria N°87-2025 celebrada el 02 de diciembre del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con Diversidad Funcional, para su atención oficio SIOP-INSP-03-03C2026 suscrito por el Sr. José Robles Martínez – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Núñez Sáenz – Coordinadora SIOP, en referencia a solicitud de colaboración con reductores de velocidad, mantenimiento y sistema de alcantarillado con el código 096.
Se dispensa de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°40. Se dio lectura oficio SIOP-2125-2025, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por el Sr. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Núñez Sáenz – Coordinadora SIOP, en respuesta al acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°85-2024 celebrada el 12 de diciembre del 2024.



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.
1. Información.

Fecha de la inspección: 10 de diciembre 2025

Hora de la inspección: 10:30 am

Código del camino: C7-06-016

Dirección: 300 metros este de la Escuela El Limbo, Duacari

Solicitada mediante: Acuerdo

Contacto: 8661-0817 Maylun Calderón

Correo electrónico: N/A

Motivo de inspección: Limpieza y mantenimiento de cunetas

2. Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones:

- Acumulación de basura y residuos sólidos en las cunetas.
- Depósito de escombros provenientes de alcantarillas en mal estado.
- Crecimiento de vegetación en varios tramos de las cunetas.
- Descargas de aguas residuales domésticas hacia la cuneta.

NOTA: Se va a programar intervención cuando se realicen labores en el distrito.
3. Croquis:

4. Fotografías:




Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ACUERDO N.º VEINTIDOS. En cumplimiento con el Acuerdo N.º N.º04 de la sesión ordinaria N.º85-2024 celebrada el 12 de diciembre del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Maylún Gabriela Calderón Gamboa - Vecina de El Limbo, para su atención oficio SIOP-2125-2025 suscrito por el Sr. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector SIOP y la Ing. Andrea Núñez Sáenz – Coordinadora SIOP, referente a limpieza y mantenimiento de cunetas. Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º41. Se dio lectura oficio DE-E-017-02-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL, Invitación al evento de lanzamiento Empoderando el Futuro.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales en convenio con la Fundación Mejoremos Costa Rica ha desarrollado vínculos de cooperación orientados hacia la promoción, formación y fortalecimiento de las habilidades para la vida, habilidades blandas, competencias psicosociales cognitivas, emocionales y principios de liderazgo ético y de servicio centrado en las personas.

El evento se estará llevando a cabo el próximo 16 de marzo, de las 9:00 am a 11:30 am en el salón de Jefes de Estado, Ex Presidentes y Ex Presidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º42. Se dio lectura oficio DAI-029-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2026, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, comunicación de inicio Proyecto en conjunto con la CGR sobre Seguimiento de la Gestión Pública (SGP) sobre la atención de riesgos de corrupción asociados a la fase de preinversión en proyectos de infraestructura vial en la Municipalidad de Guácimo.

De acuerdo con su Plan Anual de Trabajo para el año 2026, programó el Proyecto en conjunto con la CGR sobre Seguimiento de la Gestión Pública (SGP) sobre la atención de riesgos de corrupción asociados a la fase de preinversión en proyectos de infraestructura vial en la Municipalidad de Guácimo, con el fin de promover, mediante recomendaciones las oportunidades de mejoras pertinentes.

El proyecto tiene el siguiente objetivo:

Objetivo general: Determinar el estado de la gestión pública sobre la atención de riesgos de corrupción asociados a la fase de preinversión en proyectos de infraestructura vial, conforme al análisis del marco regulatorio y buenas prácticas



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

aplicables, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional.

Por lo anterior, se agradece facilitar el acceso a la información y la documentación que se requiera, para ello se deberá comunicar a todos los funcionarios, para que se brinde la colaboración necesaria para la realización satisfactoria del estudio.

Una vez terminada la Actividad de planificación, se informará los criterios de auditoría a utilizar.

El Proyecto de Auditoría estará a cargo de la Sra. Mariana Chinchilla Olivares, asistente de auditoría con el apoyo y colaboración de funcionarios de la Contraloría General de la República; y para una mayor agilización, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional salvo que por criterio de esta Unidad se requiera el uso de otro medio.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°43. Se dio lectura oficio MG-FPLN-03-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-03-2026, firmado por la MSc. Kimberly Corrales Camacho – Regidora Municipal, objeción formal a la modificación de hora de Sesión Extraordinaria convocada mediante oficio AMG-0495-2026.

Me dirijo a usted en mi condición de Regidora Propietaria de este Concejo Municipal, con el fin de plantear una objeción formal en relación con el oficio AMG-0499-2026, recibido el día de hoy, 10 de marzo de 2026, mediante el cual se pretende modificar la hora de la Sesión Extraordinaria convocada para el viernes 13 de marzo de 2026.

I. Antecedentes

Mediante el oficio AMG-0495-2026, de fecha 09 de marzo de 2026, esa Alcaldía convocó formalmente al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria para el viernes 13 de marzo de 2026, a las 3:30 p.m., con el siguiente punto en la agenda: presentación de informe de labores. Dicha convocatoria fue notificada a los miembros del Concejo Municipal el mismo día lunes 09 de marzo de 2026, en horas de la tarde, surtiendo sus efectos jurídicos de forma inmediata.

II. Defecto jurídico del oficio AMG-0499-2026

El oficio AMG-0499-2026, emitido el 10 de marzo de 2026, presenta un defecto jurídico de fondo: en lugar de constituir una nueva convocatoria o una modificación formal por parte de quien ostenta la competencia convocante, se limita a solicitar al Concejo Municipal que realice la modificación y convoque a la nueva hora.

Lo anterior es incorrecto por las siguientes razones:



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

- a) La facultad de convocar sesiones extraordinarias corresponde a la Alcaldía conforme al artículo 35 del Código Municipal, quien tiene la competencia para convocar es quien tiene la competencia para modificar, no el Concejo Municipal.
- b) Al trasladarle al Concejo la responsabilidad de formalizar el cambio, el oficio genera una ambigüedad jurídica sobre cuál es la convocatoria válida y vigente, lo que podría afectar la validez de los acuerdos que se adopten en dicha sesión.
- c) La convocatoria original contenida en el oficio AMG-0495-2026 ya es un acto administrativo notificado que surtió efectos jurídicos, su modificación debe realizarse mediante un acto administrativo igualmente formal, emitido directamente por la Alcaldía, que deje sin efecto la hora original y establezca la nueva hora de manera expresa y unívoca.

III. Solicitud

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito a esa Alcaldía:

1. Emitir un nuevo oficio que, de manera expresa y en ejercicio de la competencia convocante que le es propia, deje sin efecto la hora indicada en el AMG-0495-2026 y establezca formalmente la nueva hora de inicio de la Sesión Extraordinaria del 13 de marzo de 2026.
2. Notificar dicho oficio a todos los miembros del Concejo Municipal con suficiente antelación, de modo que quede debidamente documentado el acto convocante válido.

De no atenderse esta objeción, esta Regidora se reserva el derecho de impugnar los acuerdos que se adopten en la sesión del 13 de marzo de 2026, por vicio en el procedimiento de convocatoria.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°44. Se dio lectura oficio DPMG-014-2026 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2026, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo y Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, en el cual remite expediente administrativo según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige, solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **QUESADA CALVO GABRIELA**, con cédula número 701620454, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio denominado “**RESTAURANTE PALMA REAL**”, ubicado 800 metros suroeste del salón comunal de San Luis, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre.



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Conocido el oficio DPMG-014-2026 referente a solicitud de patente de licor, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, nombre **QUESADA CALVO GABRIELA**, con cédula número 701620454, para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio denominado **“RESTAURANTE PALMA REAL”**, ubicado 800 metros suroeste del salón comunal de San Luis, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre.
Se dispensa de todo trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°45. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-03-2026, firmado por la MSc. Ingrid Cartagena Valverde – Directora CINDEA de Guácimo y el Sr. Rigoberto Román González – Supervisor circuito 04, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Ley de Juntas de Educación” procede a remitir la propuesta de nombramiento de la siguiente: Junta Administrativa CINDEA de Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por sustitución de renuncia de miembro.

Terna 1	
Nombre	Cédula
Ana Sofía Navarro Rojas	701270591
Oneida Azofeifa Cordero	701120155
Evelyn Howard Clark	110610738

Conocida la solicitud de nombramiento, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. A solicitud de MSc. Ingrid Cartagena Valverde – Directora CINDEA de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo, a la siguiente persona:

Nombre	Cédula
Ana Sofía Navarro Rojas	701270591

En sustitución de la Sra. Ingrid Siles Poveda, cedula 7-0175-0193, por renuncia (Periodo de vencimiento el 26-10-2026)

Asimismo, se le comunica que deberá presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebradas los martes a partir de las 3:30pm para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°46. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-03-2026, firmado por el MSc. Carlos Retana López – Director CTPG y el Sr. Rigoberto Román González – Supervisor circuito 04, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Ley de Juntas de Educación” procede a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nombre	Cédula
Propuesta N°1	
Mariana Jiménez Barrantes	702670180
Propuesta N°2	
Eimy Mora Núñez	208700191
Propuesta N°3	
Jenny Redondo Calderón	701360341

Conocida la solicitud de nombramiento, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ACUERDO N° VEINTICINCO. A solicitud de MSc. Carlos Retana López – Director CTPG, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Guácimo, a la siguiente persona:

Nombre	Cédula
Mariana Jiménez Barrantes	702670180

En sustitución del Sr. Fabian Eduardo Luna Martínez, cedula 3-0400-0138, por renuncia.

(Periodo de vencimiento el 25-04-2026.)

Asimismo, se le comunica que deberá presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebradas los martes a partir de las 3:30pm para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°47. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-03-2026, firmado por la MSc. Jacqueline De Los Ángeles Zúñiga Araya – Directora Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles y el Sr. Rigoberto Román González – Supervisor circuito 04, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Ley de Juntas de Educación” procede a remitir la propuesta de ternas para la conformación de dos miembros de la Junta de Educación Juan Ferraro Dobles (Los Geranios), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por motivo de renuncia de la Vicepresidenta Flor Gutiérrez Pérez cédula 503060146

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Julieta Sloch Gómez	107650270
Maureen Arias Bermúdez	701470642
Mayra Vega Vargas	701580130

Conocida la solicitud de nombramiento, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ACUERDO N° VEINTISEIS. A solicitud de MSc. Jacqueline De Los Ángeles Zúñiga Araya – Directora Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, a la siguiente persona:

Nombre	Cédula
Julieta Sloch Gómez	107650270

En sustitución de la Sra. Flor Gutiérrez Pérez, cedula 5-0306-0146, por renuncia.
(Periodo de vencimiento 17-11-2028)

Asimismo, se le comunica que deberá presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebradas los martes a partir de las 3:30pm para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°48. Se dio lectura oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2026, firmado por el Sr. Edgar Retana Sibrian – Mercadeo Constructora Mi Vivienda – solicitud de permiso para realizar Feria de Vivienda en el Parque Municipal, solicitud de permiso correspondiente para realizar una Feria de Vivienda en un área del Parque Municipal de Guácimo, el martes 24 de marzo del 2026, en un horario comprendido de las 8:00 a.m. a las 3:00 p.m.

El objetivo de esta actividad es brindar información oportuna y veraz a la población del cantón de Guácimo y comunidades cercanas, acerca de las oportunidades que existen para acceder a una vivienda digna mediante los distintos programas de financiamiento y subsidio habitacional que ofrece el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Durante la feria, nuestro equipo estará ofreciendo orientación gratuita sobre los requisitos, procesos y beneficios de los distintos programas de vivienda, con el propósito de apoyar a las familias de la zona para que puedan cumplir el sueño de obtener una vivienda propia.

Cabe destacar que Constructora Mi Vivienda es una empresa autorizada para gestionar este tipo de trámites ante las entidades correspondientes, por lo que nuestra participación busca facilitar a las familias el acceso a información clara y acompañamiento en el proceso.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requisito adicional que esa Municipalidad considere necesario para la realización de esta actividad.

Conocida la solicitud, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

la mano, aprobado por mayoría calificada, voto negativo del Reg. Saaed Calderon Hernández. en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida la solicitud firmada por el Sr. Edgar Retana Sibrian – Mercadeo Constructora Mi Vivienda. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Conceder visto bueno de uso del área del Parque Municipal de Guácimo, a fin de realizar una Feria de Vivienda, el martes 24 de marzo del 2026, en un horario comprendido de las 8:00 a.m. a las 3:00 p.m. Con el objetivo de brindar información a la población del cantón de Guácimo y comunidades cercanas, acerca de las oportunidades que existen para acceder a una vivienda. Asimismo, se les solicita mantener el aseo después de celebrada la actividad.
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO X. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N°49. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 04-2026 celebrada el 17 de marzo de 2026, que dice:

Agenda:

- Analizar caso del Sr. Coto referente a donación de terreno para una plaza en donde se encuentra la Escuela, salón comunal y un salón.
- Asuntos varios.

Acuerdos:

- 1.Solicitar al Sr. Gabriel Coto, los datos de la asociación de desarrollo de ojo de agua, para notificar y realizar una visita a la comunidad y negociar un acuerdo con respecto al tema del inmueble.
- 2.Aprobación de la creación del escudo de la comisión de deportes basado en la marca cantón.
- 3.Aprobación de la creación del escudo del equipo de Futsala Municipal Guácimo.
- 4.Invitación al Concejo Municipal en pleno y CCDRG a la apertura del torneo de copa caribe a realizarse el domingo 22 de marzo a partir de las 9:00 am, en el Ebal Rodríguez, así como la celebración del día deporte.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Jairo Barnates Aguilar	Miembro



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Jimmy Núñez Cascante	Invitado
Gabriel Coto Vargas	Ciudadano- ojo de agua
Juan Carlos González Calderon	Servicios técnicos
Franciny Alvarado Serrano	Funcionaria

Conocido la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes a Sesión Extraordinaria N° 04-2026 celebrada el 17 de marzo de 2026, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 04-2026 celebrada el 17 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gabriel Coto, los datos de la asociación de desarrollo de ojo de agua, para notificar y realizar una visita a la comunidad y negociar un acuerdo con respecto al tema del inmueble.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 04-2026 celebrada el 17 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar:

- Creación del escudo de la comisión de deportes basado en la marca cantón.
- Creación del escudo del equipo de Futsala Municipal Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TREINTA. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 04-2026 celebrada el 17 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Concejo Municipal en pleno y CCDR Guácimo, a la apertura del torneo de Copa Caribe a realizarse el domingo 22 de marzo a partir de las 9:00 am, en el Ebal Rodríguez, así como la celebración del día deporte.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°50. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 05-2026 celebrada el 04 de marzo de 2026, que dice:



1. Agenda:

- I.

Lectura y aprobación de la agenda del día.
- II.

Atención a Seidy González Abrahams – Secretaria de Alcaldía
- III.

Toma de acuerdo en referencia de Sra. Natalie Cook
- IV.

Toma de acuerdo en referencia ASCOJUBO

1. Acuerdos:

- a.

Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Vlaverde, brindar una fecha en la que sea posible reunirse con la Comisión con el fin de aborde la solicitud de la Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva AfroLeaders, referente a la Creación de oficina para asuntos afrodescendientes.
- b.

Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Vlaverde, interponer sus buenos oficios a fin de realizar solicitud ante ASCOJUBO la colaboración de los reconocimientos para la actividad del Cantonato, a realizarse en el mes de mayo.
- c.

Invitar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Vlaverde, a la siguiente sesión ordinaria a realizarse el 08 de abril, a la 1:30 pm, con el fin de afinar detalles invitaciones y demás asuntos que se requieran para la actividad del Cantonato a realizarse en el mes de mayo.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Blanca Rosa Mejia Medina	Coordinadora
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro
Ana Acevedo Traña	Archivo- Asesora.
Franciny Alvarado Serrano	Secretaria del Concejo
Seidy González Abraham	Secretaria de Alcaldía
Shirley Araya Miranda	Asistente de Alcaldía

Conocido la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 05-2026 celebrada el 04 de marzo de 2026, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 05-2026 celebrada el 04 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Vlaverde, brindar una fecha en la que sea posible reunirse con la Comisión con el fin de abordar la



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

solicitud de la Sra. Nathalie Cook Reyes- Directora Ejecutiva AfroLeaders, referente a la Creación de oficina para asuntos afrodescendientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 05-2026 celebrada el 04 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Vlaverde, interponer sus buenos oficios a fin de realizar solicitud ante ASCOJUBO la colaboración de los reconocimientos para la actividad del Cantonato, a realizarse en el mes de mayo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 05-2026 celebrada el 04 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Vlaverde, a la siguiente sesión ordinaria a realizarse el 08 de abril, a la 1:30 pm, con el fin de afinar detalles invitaciones y demás asuntos que se requieran para la actividad del Cantonato a realizarse en el mes de mayo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°51. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de la Condición de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 05 de marzo de 2026, que dice:

1. Agenda:

- a. Temas útiles escolares
- b. Propuesta actividad Día del Niño

2. Acuerdos:

- a. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal interponer sus buenos oficios a fin de realizar un informe detallado con respecto a la entrega de paquetes escolares, con respecto a la entrega de los útiles entregados y pendientes de entregar, a su vez de cuales instituciones no han realizado la solicitud. Dicho informe se solicita presentar en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 17 de marzo de 2026.
- b. Realizar cambio de hora de las sesiones ordinarias de la Comisión quedando a las 10:00 am los primeros jueves de cada mes.



Presentes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Coordinador
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Gestora Social – Asesora
Abigial Ruiz Lépez	Secretaria Concejo

Conocido la Minuta de Reunión de la Comisión de la Condición de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 05 de marzo de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de la Condición de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 05 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal interponer sus buenos oficios a fin de realizar un informe detallado con respecto a la entrega de paquetes escolares, con respecto a la entrega de los útiles entregados y pendientes de entregar, a su vez de cuales instituciones no han realizado la solicitud. Dicho informe se solicita presentar en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 24 de marzo de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocido y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de la Condición de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 05 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar cambio de hora de las sesiones ordinarias de la Comisión quedando a las 10:00 am los primeros jueves de cada mes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°52. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a Sesión Extraordinaria N° 06-2026 celebrada el 09 de marzo de 2026, que dice:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Agenda:

1. Lectura a oficio AMG-0447-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SF-027-2026 firmado por Licda. Kattia Montero Astua – Coordinadora Servicios Financieros, mediante el cual solicita el cabio de la entidad bancaria que brinda el servicio de remesas.

NO SE COMPROBÓ EL QUÓRUM Y SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS

1. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chavez	Coordinador
Ivannia Vindas Prado	Tesorera
Kattia Montero Astua	Servicios Financieros
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°53. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional a Sesión Ordinaria N° 05-2026 celebrada el 05 de marzo de 2026, que dice:

Agenda:

Se continúa la revisión del grupo Técnico Municipal 1

GRUPO TÉCNICO		
Puesto	Clase	SIGLA
Plataformista de Servicios	Técnico Municipal 1	TM1
Asistente Secretaria CM		
Encargada de Archivo		

En la pág. 47 con el puesto de:

Encargado/a Archivo: se recomienda cambiar la palabra "información" por documentación. Eliminar la responsabilidad de Elaborar los instrumentos y auxiliares



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

descriptivos necesarios para aumentar la eficiencia y eficacia en el servicio público. Eliminar el rol de AUDITORÍA, ya que este departamento no puede coadministrar.

Cambiar la redacción, para que no sea tan reiterativa la palabra "documental" Cambiar la palabra "central" por "municipal" incluir dentro de las competencias: Elaborar los instrumentos necesarios para la adecuada gestión documental (tablas de plazos de conservación, cuadro de clasificación y cronogramas de remisión). Adecuar las condiciones de trabajo de acuerdo con el puesto. Redactar una consecuencia del error acorde al puesto. Eliminar el Técnico Medio y dejarlo solamente como un técnico en una carrera afín.

Se inicia con el análisis de grupo **Técnico Municipal 2B.**

Inspector- Notificador	Técnico Municipal 2B	TM2B
Técnico de Bienes Inmuebles		
Técnico de Contabilidad		
Técnico de Catastro		
Inspector de Gestión Vial		
Asistente Servicios Ambientales y Municipales		
Técnico de Gestión Vial		
Asesor (a) Alcaldía		

Se menciona que está incluido el puesto de asesor de la alcaldía, sin embargo, este es un puesto de confianza, que solo el titular del puesto de la alcaldía decide si lo necesita o no, y recae la competencia de escoger quien será el titular de ese puesto de confianza, por lo tanto, no debería de estar incluido acá y se solicita eliminarlo de la lista.

Seguido se analiza el puesto de **Inspector- Notificador:** incluir el "Proporcionar información y atención a los ciudadanos durante el proceso de notificación. Redactar una consecuencia del error acorde a los 3 puestos recomendados

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Kimberly Corrales Camacho	Coordinadora
Maricel Elizondo Zuñiga	Regidora, miembro
Angela Espinoza López	Encargada de Talento Humano. Miembro
Marcela Núñez Pereira	Presidenta Junta ANEP. Miembro
Abigail Ruiz Lepiz	Secretaria



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Conocido la Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional a Sesión Ordinaria N.º 05-2026 celebrada el 05 de marzo de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º TREINTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional a Sesión Ordinaria N.º 05-2026 celebrada el 05 de marzo de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 54. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de la Ley 9599-7783 correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 11 de marzo de 2026, que dice:

Agenda:

- Revisión de expedientes y firma de declaraciones juradas.

De Ley 9599:

Los miembros de la comisión Sin. Walter Cambronero Salazar y la Reg. Saida Sáenz López firman las declaraciones de los testigos de los expedientes de:

- Laura Barboza Quirós.
- Rolando Obando Pérez
- Estelia Villalobos Cambronero
- José Flores Hurtado
- Jeison Prado Rivera
- Henry Mesen Céspedes
-

Quedando pendiente la firma de los demás miembros de la comisión, para su traslado a la Procuraduría General de la República.

El expediente del Sr. Etelvino Rojas Onett, está completo solo le falta la declaración de los testigos para proceder con el envío a la Procuraduría General de la República.

Ley 7783:

Se analizan los expedientes de:

- Maritza Gómez Marín



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

- Jorge Núñez Loaiza, que continua en revisión en actas anteriores
- Arsenio Rojas Maroto, el cual se deben de llamar a los testigos y actualizar cedula de identidad.
- Luis Alberto Alfaro Retana que se deben llamar testigos.
- Guillermo Parra Calvo, este se continua en revisión en actas anteriores.

Dejar para análisis en la próxima sesión los expedientes de Jorge Núñez Loaiza y Guillermo Parra Calvo, debido a inconsistencias encontradas y documentos pendientes de verificación.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la solicitud de donación presentada por la señora Cecilia Retana Barquero y del señor Juan Báez Zuñiga al encontrarse revisados, completos y en regla. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la Republica de los expedientes, referente a donación de un terreno que es parte de la finca con folio real número 10889, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DOS. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** En relación con el expediente de la señora María Luisa Henry Anderson, se acuerda que será enviado una vez que la testigo Mayra Iris Rojas Velasquez presente su declaración pendiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Walter Cambronero Salazar	Miembro
Saida Sáenz López	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	Asistente



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Conocido la Minuta de Reunión de la Comisión de la Ley 9599-7783 correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 11 de marzo de 2026, al respecto la **Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º TREINTA Y SIETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de la Ley 9599-7783 correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 11 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la solicitud de donación presentada por la señora Cecilia Retana Barquero y del señor Juan Báez Zúñiga al encontrarse revisados, completos y en regla. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la Republica de los expedientes, referente a donación de un terreno que es parte de la finca con folio real número 10889, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TREINTA Y OCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de la Ley 9599-7783 correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 11 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** En relación con el expediente de la señora María Luisa Henry Anderson, se acuerda que será enviado una vez que la testigo Mayra Iris Rojas Velasquez presente su declaración pendiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 55. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N.º 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, que dice:

Agenda:

- Lectura y aprobación de la agenda del día
- Solicitud de levantamiento de limitaciones.
- Primera Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de Guácimo.
- Análisis de oficio DREG-SEC07-LEBRJ-005-2026.
- Análisis de oficio DCAT-014-2026.

Acuerdos:

ACUERDO N.º UNO. Esta comisión municipal analizado los datos y estudios del registro por unanimidad **acuerda:** Autorizar el levantamiento de limitaciones a favor del Sr. Juan José Fernández Delgadillo cedula residencia 155814944803, sobre la propiedad con



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

número de folio real 7-189024-000, descrita mediante el plano L-2203154-2020, esto con el fin que dicha propiedad pueda ser gravada exclusivamente para trámite de bono de vivienda, conforme a la excepción establecida en el artículo 6 de la Ley 9599.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º DOS. Esta comisión municipal analizado los datos y estudios del registro por unanimidad acuerda: Autorizar el levantamiento de limitaciones a favor de Sra. Elizabeth Calvo Solano, cédula de identidad 3-0283-0337, sobre la propiedad con número de folio real 7-151782-000, descrita mediante el plano L-1549346-2012, por haber transcurridos los 10 años conforme a lo establecido en el artículo 292 del Código Civil, después de adjudicado el inmueble.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TRES. Analizada la propuesta de Adenda Primera al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IFAM, referente a las calidades del titular que ocupa la Alcaldía Municipal. Además, sobre las modificaciones propuestas siendo que uno de los aspectos más relevantes lo es la ampliación del plazo de convenio, esto por cuanto necesariamente se requiere ampliar la vigencia, con el fin de que pueda el IFAM cumplir con las obligaciones asumidas por ese Instituto ante el Fondo de Preinversión del MIDEPLAN y a este Gobierno Local. Esta comisión municipal por unanimidad acuerda: Aprobar Adenda Primera al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IFAM, para gestionar la elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón, mediante la ejecución de Fondos de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Asimismo, autorizar la firma de la Alcaldesa Municipal. MSc. Beatriz Motra Valverde.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º CUATRO. Esta comisión municipal por unanimidad acuerda: Enviar al Concejo Municipal en Pleno, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IFAM actual, y anterior firmado por el ex Alcalde de fecha 01 de setiembre del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º CINCO. Analizado el oficio DREG-SEC07-LEBRJ-005-2026, referente a denuncias por la adjudicación de la soda institucional. Esta comisión municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Director de LEBRJ- MSc. Carlos Mayorga Gutiérrez, el envío de evidencia del proceso de licitación y adjudicación de la soda institucional, además de actas donde fue aprobada la adjudicación, las calidades de las personas involucradas y todos los insumos necesarios y suficientes para iniciar la apertura de un procedimiento administrativo para la posible destitución de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ACUERDO N° SEIS. Esta comisión municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, oficio DCAT-014-2026, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderon relacionado con el informe de la propiedad adquirida en las cercanías de Agrimaga para fines de relleno sanitario.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Coordinador
Blanca Rosa Mejía Medina	Miembro
Maricel Elizondo Zúñiga	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocido la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el levantamiento de limitaciones a favor del Sr. Juan José Fernández Delgadillo cedula residencia 155814944803, sobre la propiedad con número de folio real 7-189024-000, descrita mediante el plano L-2203154-2020, esto con el fin que dicha propiedad pueda ser gravada exclusivamente para trámite de bono de vivienda, conforme a la excepción establecida en el artículo 6 de la Ley 9599.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CUARENTA. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el levantamiento de limitaciones a favor de Sra. Elizabeth Calvo Solano, cédula de identidad 3-0283-0337, sobre la propiedad con número de folio real 7-151782-000, descrita mediante el plano L-1549346-2012, por haber transcurridos los 10 años conforme a lo establecido en el artículo 292 del Código Civil, después de adjudicado el inmueble.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, y una vez analizada la propuesta de Adenda Primera al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IFAM, referente a las calidades del titular que ocupa la Alcaldía Municipal. Además, sobre las modificaciones propuestas siendo que uno de los aspectos más relevantes lo es la ampliación del plazo de convenio, esto por cuanto necesariamente se requiere ampliar la vigencia, con el fin de que pueda el IFAM cumplir con las obligaciones asumidas por ese Instituto ante el Fondo de Preinversión del MIDEPLAN y a este Gobierno Local, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar Adenda Primera al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IFAM, para gestionar la elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón, mediante la ejecución de Fondos de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

CONSIDERANDO:

- I. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) suscribieron el convenio denominado *"Convenio de Transferencia No Reembolsable entre el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para Financiar el Estudio denominado "Elaboración de 23 Planes Reguladores Cantonales, Grupo A: Talamanca, Pococí, Guácimo y Matina"*, con el fin de obtener financiamiento no reembolsable para la realización del estudio y la contratación necesaria para la elaboración de los Planes Reguladores Urbanos, con el propósito de obtener la viabilidad ambiental ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y alcanzar la aprobación del instrumento por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su posterior adopción e implementación por los Gobiernos Locales seleccionados, en apego a la normativa vigente y considerando las variables de servicios, ambiente e infraestructura, orientadas al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales de los cantones beneficiarios.
- II. Que el IFAM y la Municipalidad de **Guácimo** suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional cuyo objetivo general es *"Gestionar de manera conjunta la elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón de **Guácimo** mediante la ejecución de fondos del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN"*.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

- III. Que respecto a la vigencia del convenio se establece en la cláusula "NOVENA: Plazo. El presente Convenio de Cooperación tendrá un período de vigencia de 24 meses a partir de su firma y aprobación por parte de la Junta Directiva del IFAM y del Concejo Municipal del Cantón de **Guácimo**" y en la cláusula "DÉCIMA: Prórroga. El presente convenio podrá ser prorrogado por 24 meses, previo informe de avance de las gestiones de las partes involucradas en el presente convenio, con 30 días de antelación al vencimiento del convenio. De igual manera, podrá darse por terminado si alguna de las partes lo informa con 30 días de antelación, sin embargo, los proyectos que se encuentren en proceso no podrán verse afectados y deberán ser finalizados."
- IV. Que respecto a las modificaciones y ampliaciones del convenio marco en la cláusula "UNDÉCIMA: Modificaciones y ampliaciones. Todas las modificaciones y/o ampliaciones, deberán hacerse por medio de adendas al convenio por escrito, aprobadas por el Instituto y la Municipalidad."
- V. Que la funcionaria Maricela Chaves Barboza, como representante del convenio de Convenio de Transferencia No Reembolsable entre el IFAM y el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, así como el funcionario Juan Diego Viquez Rojas, como coordinador del convenio citado, realizaron el informe de avance de las gestiones realizadas al amparo del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad, en el cual recomendaron:

"(...)

De conformidad con la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el IFAM y la Municipalidad de Guácimo, y según lo dispuesto en la cláusula "DÉCIMA: Prórroga", se recomienda prorrogar dicho convenio por un período adicional de dos años, con la posibilidad de una nueva prórroga en casos excepcionales debidamente justificados, tomando como consideración que el estudio no haya sido concluido en todos sus extremos, existan atrasados en las aprobaciones parte de las instituciones correspondientes o se encuentre vigente el contrato correspondiente con el Consultor contratado, entre otros.

En ese mismo sentido, se recomienda que, mediante la adenda al convenio que deberá gestionarse en caso de acogerse la prórroga de la vigencia de ese instrumento, se modifique el párrafo tercero de la cláusula "DÉCIMA SEXTA: Notificaciones", a fin de establecer que la persona funcionaria que ejerza como enlace sea la Presidencia Ejecutiva del Instituto, la persona representante administrativa del convenio de transferencia no reembolsable, así como el supervisor



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

técnico designado ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y que, para tales efectos, se deberá indicar como medios de contacto el correo electrónico presidenciaejecutiva@ifam.go.cr y el teléfono 2507-1013, con el propósito de definir canales institucionales de comunicación que no se encuentren asociados a una persona específica, la cual podría, en cualquier momento, dejar de formar parte del equipo de trabajo asignado al estudio de planes reguladores o del Instituto.

Respecto de los compromisos del IFAM, en la cláusula SEXTA de convenio marco, se recomienda modificar la redacción del inciso 6.2 para que se lea de la siguiente manera: "El IFAM entregará al equipo de trabajo designado por la Municipalidad el cronograma de trabajo el respectivo seguimiento, el cual podrá con el tiempo requerir ajuste debido a que los plazos indicados son efectivos dependiendo de diversas circunstancias en la ejecución, conforme el plan de trabajo del Consultor contratado", esto con el fin de agilizar el inicio de la elaboración del Plan Regulador Urbano.

Es importante señalar que, al amparo de la cláusula "QUINTA: Compromisos de la Municipalidad", se requiere que la Municipalidad conforme la Junta Local de Planificación Cantonal debidamente integrada por las personas con el conocimiento y experiencia correspondiente, recordando que el coordinador de dicha Junta debe ser la persona que funge como enlace entre el Gobierno Local y el Consultor contratado, lo cual debe ser comunicado al IFAM. (...)"

- VI. Que resulta necesario aclarar que, para efectos del convenio y adendas a suscribir, la Junta Local de Planificación será identificada de manera indistinta como "junta", "comisión", "oficina".
- VII. Que se considera necesario realizar la presente prórroga del plazo y ajustes concretos al convenio marco con el fin de operativizar y resguardar la seguridad jurídica de las partes.

POR TANTO:

Convenimos en celebrar la PRIMERA ADENDA al "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de Guácimo", la cual se registrará en lo sucesivo por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Adición a la cláusula QUINTA.

Se adiciona a la cláusula QUINTA para que en lo conducente se lea de la siguiente manera:



Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

“(…) Para efectos del presente convenio y adendas a suscribir conforme los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, se entenderá por Junta Local de Planificación, de manera indistinta los términos “Junta”, “Comisión”, “Oficina”, lo cual deberá ser informado por parte de la Municipalidad, una vez que sea nombrados.

SEGUNDA: Modificación parcial de la cláusula SEXTA.

Se modifica el inciso 6.2 de la cláusula SEXTA: “*Compromisos del IFAM*”, para que, en lo conducente, se lea de la siguiente manera:

“(…)”

6.2 El IFAM entregará al equipo de trabajo designado por la Municipalidad el cronograma de trabajo para el respectivo seguimiento, el cual podrá con el tiempo requerir ajuste debido a que los plazos indicados son efectivos dependiendo de diversas circunstancias en la ejecución, conforme el plan de trabajo del Consultor contratado. (….)”

TERCERA: Prórroga del plazo, cláusula DÉCIMA.

Al amparo de la cláusula DÉCIMA, se prorroga el plazo de vigencia del convenio por un plazo adicional de dos años, con la posibilidad de una nueva prórroga en casos excepcionales y debidamente justificados, tomando en consideración que, el estudio no haya finalizado, existan atrasos en las aprobaciones por parte de las instituciones competentes, o se encuentre vigente el contrato correspondiente con el Consultor contratado, entre otros aspectos debidamente sustentados.

CUARTA: Modificación parcial de la cláusula DÉCIMA SEXTA.

Se modifica el párrafo tercero de la cláusula DÉCIMA SEXTA: “*Notificaciones*”, para que, en lo conducente se lea de la siguiente manera:

“(…)”

Por parte del IFAM: La persona que funja como presidente ejecutivo del Instituto, la persona representante administrativa del convenio de transferencia no reembolsable, así como el supervisor técnico designado ante el Fondo de Preinversión del MIDEPLAN, en lo que corresponda. Dirección electrónica: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr. Teléfono: 2507-1013. Dirección Física: San Vicente, Moravia, contiguo al Centro Nacional de la Música. (….)”

QUINTA: Invariabilidad del Convenio.

Los términos y condiciones del CONVENIO MARCO quedan firmes, valederas e incólumes en todo aquello que no resultare expresamente modificado por la presente adenda.



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

SEXTA: Vigencia de la adenda.

La presente adenda entrará en vigor a partir de la última firma digital que conste en el documento, la cual no requerirá refrendo por parte de la Contraloría General de la República, ni aprobación interna por parte de la oficina competente, por sujetarse a las disposiciones del Reglamento del Fondo de Preinversión (MIDEPLAN), Decreto Ejecutivo No.24658-PLAN.

Asimismo, autorizar la firma de la Alcaldesa Municipal. MSc. Beatriz Motra Valverde.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en Pleno, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IFAM actual, y anterior firmado por el ex Alcalde de fecha 01 de setiembre del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, y una vez analizado el oficio DREG-SEC07-LEBRJ-005-2026, referente a denuncias por la adjudicación de la soda institucional, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Director de LEBRJ- MSc. Carlos Mayorga Gutiérrez, el envío de evidencia del proceso de licitación y adjudicación de la soda institucional, además de actas donde fue aprobada la adjudicación, las calidades de las personas involucradas y todos los insumos necesarios y suficientes para iniciar la apertura de un procedimiento administrativo para la posible destitución de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a Sesión Extraordinaria N° 05-2026 celebrada el 16 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, oficio DCAT-014-2026, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderon – Servicios Técnicos, relacionado con el informe de la propiedad adquirida en las cercanías de Agrimaga para fines de relleno sanitario.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

CAPÍTULO XI. MOCIONES.

ARTÍCULO N°56. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, de fecha de 03 de marzo de 2026, solicitud de comparecencia de contratista y funcionarios del SIOP por aparentes problemas en el camino C-7-06-026, entre Corrales y Calinda

I. Exposición de motivos

Que los vecinos han manifestado su preocupación por aparentes deficiencias en:

- el tramo C estación 0+809 1+062 de aproximadamente 250 metros de longitud, carril izquierdo
- en paso transversal existen problemas con los cabezales,
- existen diversas opiniones sobre si los cabezales se tienen que demoler o no

Que, al tratarse de una obra financiada con recursos públicos, corresponde al Concejo Municipal ejercer su función de control político y fiscalización, conforme al Código Municipal.

Que, además se desconoce si la obra ha sido objeto de recepción provisional o definitiva, aspecto que resulta fundamental para determinar responsabilidades y eventuales acciones correctivas.

II. Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:

Convocar a comparecencia formal ante el Concejo Municipal a:

El representante legal de la empresa contratista responsable del proyecto.

A la Coordinadora del SIOP y técnicos responsables de la inspección y supervisión de la obra.

Que en dicha comparecencia se informe detalladamente sobre:

- ✓ Estado actual de la obra.
- ✓ Fecha de recepción provisional y/o definitiva
- ✓ informes técnicos de inspección realizados.
- ✓ Condiciones de la garantía vigente.
- ✓ Determinación técnica sobre los aparentes defectos señalados,
- ✓ Realizar reunión In Situ con Junta Vial y representantes de la comunidad
- ✓ Plan de acción correctivo, plazos y responsables.

Solicitar previamente al SIOP remitir al Concejo:

- ✓ Informe técnico actualizado.



Pág. 82

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

- ✓ Bitácora de inspección.
- ✓ Acta de recepción provisional y/o definitiva
- ✓ Documento de garantía y su vigencia.

Que dicha comparecencia se realice en sesión ordinaria del próximo martes 10 de marzo de 2026.

III. Fundamento

Se sustenta la presente moción en el deber de fiscalización del Concejo Municipal establecido en el Código Municipal, así como en los principios de eficiencia, transparencia y tutela del interés público que rigen la gestión administrativa y la contratación pública.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señora presidenta. Esa moción fue a solicitud de la compañera melisa, no sé si ya fue a inspeccionar el lugar porque algo me dijo que había enviado Doña Beatriz, pero ahí nos informa como está la situación una vez que han hecho la visita, pero entonces nos queda cuando nos puedan informar.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si de hecho incluso sería importante también el informe del ente que financia que es CORBANA porque tiene su equipo que hacen la fiscalización del proyecto como tal y ellos son los que avalan los pagos, porque si hay un tramo o actividad complementaria que no está recibida no van a aprobar esos pagos entonces es importante esos informes de CORBANA por que forman parte del proyecto para no solo escuchar la versión de la empresa que da sus argumentos si no también la nuestra que tenemos la evidencia y documentación que si hemos o no recibido las obras, por supuesto que CORBANA es el ente que está financiando.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Yo diría que nos presentan el informe incluyendo a CORBANA que financia le proyecto si en ese informe quedamos satisfechos y concluimos el asunto, si fuera posible para dentro de ocho días sino quedaría para después de semana santa.

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves,, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción y que también CORBANA debe rendir su informe para el próximo martes 24 de marzo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CUARENTA Y CINCO. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 03 de marzo de 2026, referente a aparentes problemas en el camino C-7-06-026, entre Corrales y Calinda



Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

I. Exposición de motivos

Que los vecinos han manifestado su preocupación por aparentes deficiencias en:

- II. el tramo C estación 0+809 1+062 de aproximadamente 250 metros de longitud, carril izquierdo
- III. en paso transversal existen problemas con los cabezales,
- IV. existen diversas opiniones sobre si los cabezales se tienen que demoler o no

Que, al tratarse de una obra financiada con recursos públicos, corresponde al Concejo Municipal ejercer su función de control político y fiscalización, conforme al Código Municipal.

Que, además se desconoce si la obra ha sido objeto de recepción provisional o definitiva, aspecto que resulta fundamental para determinar responsabilidades y eventuales acciones correctivas

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Solicitar a la Alcaldía Municipal y CORBANA, brindar un informe con la siguiente información:

- ✓ Estado actual de la obra.
- ✓ Fecha de recepción provisional y/o definitiva
- ✓ informes técnicos de inspección realizados.
- ✓ Condiciones de la garantía vigente.
- ✓ Determinación técnica sobre los aparentes defectos señalados,
- ✓ Realizar reunión In Situ con Junta Vial y representantes de la comunidad
- ✓ Plan de acción correctivo, plazos y responsables.

Solicitar previamente al SIOP remitir al Concejo:

- ✓ Informe técnico actualizado.
- ✓ Bitácora de inspección.
- ✓ Acta de recepción provisional y/o definitiva
- ✓ Documento de garantía y su vigencia.

Que dicho informe se envíe para el martes 24 de marzo de 2026.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 84

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

ARTÍCULO N.º 57. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 03 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que la entrada principal del cantón constituye un punto estratégico de tránsito vehicular, tanto para residentes como para transporte pesado que ingresa y sale con mercadería, impactando directamente la actividad económica local.
2. Que dicho tramo fue intervenido recientemente; sin embargo, nuevamente se presentan huecos sobre la superficie asfáltica, evidenciando deterioro prematuro posiblemente asociado a la calidad del material utilizado y al alto tránsito de vehículos pesados.
3. Que la presencia de huecos obliga a los conductores a realizar maniobras evasivas, incrementando el riesgo de accidentes de tránsito, daños mecánicos y afectación a la seguridad vial.
4. Que la adecuada conservación de la red vial cantonal es una competencia municipal, conforme al artículo 4 inciso c) del Código Municipal, que establece como atribución propia la administración y mantenimiento de los caminos y calles del cantón.
5. Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para acordar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos y la adecuada administración de los intereses y servicios locales.
6. Que es deber de la Municipalidad velar por el interés público, la seguridad ciudadana y la buena imagen del cantón como puerta de ingreso a Guácimo.

POR TANTO, MOCIONO:

1. Solicitar a la Administración Municipal que, con carácter prioritario, realice una inspección técnica inmediata en la entrada principal del cantón para determinar las causas del deterioro prematuro del asfalto.
2. Que se proceda a la intervención de prioridad para tapar y subsanar los huecos existentes, garantizando una solución técnica adecuada y duradera, considerando el tipo de tránsito pesado que soporta la vía y si es viable mejoramiento de la capa asfáltica de este tramo.
3. Que se rinda un informe al Concejo Municipal en un plazo razonable de 15 días, indicando:
 - Diagnóstico técnico del daño.



Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

- Calidad y especificaciones del material utilizado en la intervención anterior y así evitar repetir el error.
 - Responsabilidades contractuales si existieran, entre CONAVI ampliación de la ruta 32 y esta municipalidad.
 - Plan de mejora a corto plazo para evitar recurrencia del problema.
4. Que se valore la aplicación de mecanismos de control de calidad en futuras intervenciones, mejoramiento de la capa asfáltica a fin de proteger los recursos públicos y garantizar obras duraderas.

JUSTIFICACIÓN FINAL

La entrada principal del cantón no solo es un eje vial estratégico, sino también la carta de presentación de Guácimo. Permitir el deterioro continuo de su superficie de ruedo afecta la seguridad vial, la economía local y por supuesto la imagen institucional.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, señora presidenta. Bueno, que la ruta esté deteriorada en realidad no es novedad, hay que rescatar que esa ruta en ningún momento fue considerada entrada principal de Guácimo hasta posterior a la ampliación de la ruta 32 por eso la capa asfáltica tiene esas debilidades. Lo preocupante es que, a esta altura, habiendo tanto hueco, no se haya resuelto, no se haya reparado, por lo tanto, en realidad esto es una eminente posibilidad de accidentes a futuro de hecho, ya están surgiendo accidentes, no más bajando la rampa hay dos gigantescos cráteres ahí que los camiones tienen que hacer maniobras para evitar esquivarlos. Aun así, los vehículos pequeños, al momento en que cruzan logran evadir esas rutas y generan daños vehiculares a los vehículos, o sea, son golpes. ¿Qué tienen que hacer? ¿Y qué fue lo que yo vi recientemente el domingo? Vi a una familia literalmente lanzarse a la zona verde porque un camión, para no dañar supongo que las rótulas, invadió el espacio fuera de la calzada y obligó a las familias a tomar una acción evasiva. ¿Cuántas veces pueda suceder esto? Yo creo que como Municipalidad, en el artículo 4 del Código Municipal, debemos tomar acción en esto entonces, creo que es una prioridad importante nosotros somos un cantón turístico con un enfoque turístico y veámoslo así esa es la cara de bienvenida que le damos a nuestro sector turista todos ustedes, como regidores, tienen que evadir esos huecos cada vez que ingresan aquí a la sesión entonces, no solamente es la importancia de la entrada, sino la prioridad que le podemos dar a esto y poder resolver lo más pronto posible, porque realmente está ocasionando serios inconvenientes.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Concuero en que esto es una necesidad y esta entrada no estaba tan prevista, por supuesto, ese ruedo constante y de alto tránsito genera este tipo de situaciones eso es una problemática que tenemos; primero que nada, quien tiene que tomar este tema de reconformar esa capa es la gente de la ruta 32; es



Pág. 86

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

responsabilidad de ellos yo he estado solicitando a Ronny Sánchez, que es el encargado de la ruta 32, en varias y reiteradas ocasiones, la última vez me dijo: "Doña Beatriz, no tengo los recursos, eso no está contemplado por ahorita más bien tendríamos que buscar de otros recursos u esperar conservación de CONAVI para que sea el que tome el arreglo de esa área entonces, en reunión y mesas de trabajo con los compañeros de SIOP, tomamos la decisión de nosotros arreglar esa ruta y se la hicimos saber a Ronny aunque no es responsabilidad directa de la municipalidad, porque es una entrada que ellos tienen que dar, y no solo eso, también el tema de la curva, que ellos tienen que expropiar ese pedacito ahí; quedó en darme el informe, porque no me ha llegado el informe yo le solicité a Ronnie un informe de cómo iba ese proceso estoy a la espera de la respuesta. Pero sí, nosotros tenemos destinado recurso para bacheo; vamos a tener que tomar de ese recurso para poder arreglar esa calle, esa entrada, porque sabemos la necesidad, la emergencia y la urgencia que tiene repararla entonces, vamos a tener que tomar recursos del bacheo para poder hacer ese trabajo y ese es un bacheo bastante profundo, porque sí le hemos dado nosotros una chaneadita, por decirlo, pero como es de alto tránsito, no se ha logrado que perdure pero sí se está haciendo todo para que dentro del bacheo esté contemplado ese espacio, hay que arrancar todo ese cuadro y poder hacer un bacheo que aguante aún más ese tránsito, porque lamentablemente es alto tránsito: ahí entran furgones, buses; es la entrada principal pero entonces nosotros como Municipalidad vamos a tener que asumir, porque definitivamente la ruta 32 o conservación de CONAVI no tiene fecha, y nosotros sí tenemos fecha, porque ya la gente sabemos que todos entramos por ahí y tenemos que capearnos los huecos y algunos caemos en ellos entonces sí, nosotros ya tenemos eso contemplado dentro del bacheo, son recursos que estaban para bacheo en otros lados, pero vamos a tener que destinar una parte del presupuesto de bacheo para esa ruta, no queríamos, porque primero buscamos a ver si la 32 nos podía ayudar, pero nos dan fecha a largo plazo, y Guácimo no espera.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, correcto. Efectivamente se reconoce que se han hecho labores de mejora, pero como lo menciona la señora alcaldesa, la ruta cuando se diseñó, no fue diseñada para alto tránsito. El asunto de esperar a los muchachos de CONAVI es que primero ellos no viven aquí; somos nosotros los principales y las personas que nos van a señalar es al Concejo Municipal, a la municipalidad Entiendo que la intención es salvar recursos que se pueden invertir en otro lado, pero en este caso tenemos que ser sí, exactamente, lo acaba de decir la señora alcaldesa: es prioridad, y se le agradece que lo reconozca y el Concejo Municipal, si están a bien aprobarlo con una medida con un grado de prioridad, porque realmente es una cuestión de evitar futuros accidentes y, ¿por qué no?, mejorar la entrada principal de nuestro bello cantón. Gracias.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 03 de marzo de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CUARENTA Y SEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 03 de marzo de 2026, considerando lo siguiente:

1. Que la entrada principal del cantón constituye un punto estratégico de tránsito vehicular, tanto para residentes como para transporte pesado que ingresa y sale con mercadería, impactando directamente la actividad económica local.
2. Que dicho tramo fue intervenido recientemente; sin embargo, nuevamente se presentan huecos sobre la superficie asfáltica, evidenciando deterioro prematuro posiblemente asociado a la calidad del material utilizado y al alto tránsito de vehículos pesados.
3. Que la presencia de huecos obliga a los conductores a realizar maniobras evasivas, incrementando el riesgo de accidentes de tránsito, daños mecánicos y afectación a la seguridad vial.
4. Que la adecuada conservación de la red vial cantonal es una competencia municipal, conforme al artículo 4 inciso c) del Código Municipal, que establece como atribución propia la administración y mantenimiento de los caminos y calles del cantón.
5. Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para acordar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos y la adecuada administración de los intereses y servicios locales.
6. Que es deber de la Municipalidad velar por el interés público, la seguridad ciudadana y la buena imagen del cantón como puerta de ingreso a Guácimo.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1. Solicitar a la Administración Municipal que, con carácter prioritario, realice una inspección técnica inmediata en la entrada principal del cantón para determinar las causas del deterioro prematuro del asfalto.



Pág. 88

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2026 DE FECHA: 17-03-2026.

2. Que se proceda a la intervención de prioridad para tapar y subsanar los huecos existentes, garantizando una solución técnica adecuada y duradera, considerando el tipo de tránsito pesado que soporta la vía y si es viable mejoramiento de la capa asfáltica de este tramo.

3. Que se rinda un informe al Concejo Municipal en un plazo razonable de 15 días, indicando:

- Diagnóstico técnico del daño.
- Calidad y especificaciones del material utilizado en la intervención anterior y así evitar repetir el error.
- Responsabilidades contractuales si existieran, entre CONAVI ampliación de la ruta 32 y esta municipalidad.
- Plan de mejora a corto plazo para evitar recurrencia del problema.

4. Que se valore la aplicación de mecanismos de control de calidad en futuras intervenciones, mejoramiento de la capa asfáltica a fin de proteger los recursos públicos y garantizar obras duraderas.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos. -----


Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Presidenta Municipal


Francis Alvarado Serrano
Secretaria a.i


Reg. Saeed Calderon Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 03 y 27